

INDICE

I.	ASPECTOS GENERALES	1
1.	CONVOCATORIA: ¿QUIÉN CONVOCA?	1
2.	COMPOSICION Y PARTICIPANTES DE LA MESA MUNICIPAL.....	1
a)	Dialogantes con Derecho a Voz y Voto (delegados plenos).....	5
3.	¿PARA QUÉ SE CONVOCA?	6
a)	Objetivos.....	6
b)	Resultados Esperados	7
4.	PROCESO DE CONCERTACION Y NEGOCIACION DE LA MESA MUNICIPAL	8
5.	INFORMACIÓN PARA LA MESA MUNICIPAL	8
6.	ORGANIZACIÓN DE LA MESA MUNICIPAL.....	9
7.	ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS PARA LAS MESAS MUNICIPALES	10
II.	IMPLEMENTACIÓN DE LA MESA MUNICIPAL.....	15
1.	VERIFICACION DE LA ACREDITACION DE DIALOGANTES E INSCRIPCION DE PARTICIPANTES	15
2.	INAUGURACIÓN DE LA MESA MUNICIPAL	15
3.	EXPLICACION DEL PROCESO DE LA MESA MUNICIPAL.....	16
4.	PLENARIA 1: PRESENTACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ASPECTOS ECONOMICOS, PRODUCTIVOS Y CUENTAS MUNICIPALES.....	19
5.	PLENARIA 2: IDENTIFICACION, JUSTIFICACION Y PRIORIZACION DE PRODUCTOS Y/O NEGOCIOS DEL MUNICIPIO.....	20
a)	Identificación de Productos y/o Negocios.....	20
b)	Justificación de los Productos y/o Negocios Identificados	20
c)	Definición de Productos y/o Negocios: En función de mercados, sin descuidar seguridad alimentaria e impacto en desarrollo general.....	20
6.	PLENARIA 3: CONFORMACION DE GRUPOS DE TRABAJO	22
7.	TRABAJO DE GRUPOS	24
a)	Explicación del Facilitador de los Instrumentos de Trabajo.....	24
b)	Identificación de Potencialidades y Limitaciones por Producto y/o Negocio Priorizado	24
c)	Roles Institucionales y de Organizaciones Sociales (incluye visualización de recursos financieros para las EP's)	26
d)	Propuestas para las Mesas Departamental y Nacional	27
e)	Concertación de Propuestas para el Ajuste de la EBRP	28
f)	Presentación y Tratamiento del Pacto Productivo.....	29
8.	PLENARIA 4: PRESENTACIÓN, AJUSTE Y APROBACIÓN DE INFORMES DE TRABAJO DE GRUPOS	29
9.	EL PROCESO DE SISTEMATIZACION DE LA MESA MUNICIPAL	29
9.	PLENARIA 5: LECTURA Y FIRMA DEL PACTO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO	30
10.	CLAUSURA DE LA MESA MUNICIPAL	31
VII.	SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	31
III.	SISTEMATIZACION DE RESULTADOS	31
ANEXOS	32

MESA MUNICIPAL

I. ASPECTOS GENERALES

1. CONVOCATORIA: ¿QUIÉN CONVOCA?

Por disposición del D.S. N° 27319 de creación del Directorio Nacional (DN) mediante Resolución convoca a las Mesas Municipales de todo el país con cronograma único¹. En este marco, el Gobierno Municipal mediante resolución expresa convoca a la Mesa Municipal y conjuntamente las organizaciones sociales y productivas del municipio de mutuo acuerdo, son los encargados de implementar la Mesa Municipal del Diálogo Nacional Bolivia Productiva (DNBP).

Esta convocatoria debe realizarse mediante los medios de comunicación más eficientes y de mayor cobertura urbana y rural del municipio y en base al calendario establecido por el Directorio Nacional, en coordinación con la Secretaría Técnica del DNBP. Dicho documento, describe la normativa de acreditación de los dialogantes a la Mesa Municipal y que debe ser aplicada por las instituciones y organizaciones responsables de su cumplimiento.

2. COMPOSICION Y PARTICIPANTES DE LA MESA MUNICIPAL

La composición de la mesa municipal está dada por la presencia de todas las instancias productivas y sociales, con representación de hombres y mujeres, en el nivel municipal articulado a la presencia de Gobierno Municipal y otras instancias estatales, a fin de garantizar un encuentro democrático y participativo. Es decir, que la concurrencia de todos los actores de la sociedad civil y los actores institucionales de los diferentes ámbitos municipal, departamental y nacional, formulen conjuntamente las estrategias productivas integrales, para el fortalecimiento o reorientación del rol municipal hacia el fomento de emprendimientos económicos y oportunidades de negocio.

Cabe resaltar que esta forma de encuentro Estado y Sociedad se desarrollará **por primera vez** en el marco de los objetivos propuestos y marcará un hito importante y atractivo para desplegar las potencialidades y desarrollar las actividades competitivas de los productos y/o negocios que estén contemplados en las Estrategias Productivas Integrales Municipales (EPIM's).

Los Cuadros N° 1 y 2, muestra la asignación de dialogantes a las mesas municipales de acuerdo a la cantidad de población existente en los diferentes municipios del país, es decir:

- Mesa Municipal de 40 dialogantes (categoría 1).
- Mesa Municipal de 52 dialogantes (categoría 2).
- Mesa Municipal de 100 dialogantes (categoría 3).
- Mesa Municipal de 200 dialogantes (categoría 4).

¹ El documento de Convocatoria a las Mesas Municipales es elaborada por la Secretaría Técnica del Diálogo por mandato del Directorio Nacional, posteriormente este directorio aprueba y sanciona dicho instrumento.

En función de estos criterios se establece la cantidad de participantes de cada una de las 314 mesas municipales que se desarrollarán en el país (ver Anexo N° 1). Dicho anexo, muestra la regionalización de los municipios del país por departamentos y cantidad de dialogantes para cada municipio y el número del equipo técnico necesario para implementarlo, en función de la cantidad de población existente en cada jurisdicción sección de provincia.

Cuadro N° 1: Criterios para Asignación de Participantes Mesas Municipales

TIPOS DE MUNICIPIO	1	2	3	4(*)
A (población hasta 5.000 habitantes)	√			
B (población de 5.001 hasta 20.000 habitantes)		√		
C (población de 20.001 hasta 50.000 habitantes)		√		
D (población de más de 50.000 habitantes)			√	√
TOTAL DE DIALOGANTES	40	52	100	200

(*) Municipios capitales de departamento incluyendo al municipio de El Alto.

A continuación se presentan los criterios de participación de los dialogantes para mesas municipales de carácter individual. El Cuadro N° 2, nos indican la cantidad de dialogantes por tipo de municipio y el desglose respectivo de los participantes.

Cuadro N° 2: Participantes en la Mesa Municipal por Tipos de Municipio

REPRESENTANTES	TIPOS DE MUNICIPIOS							
	1		2		3		4	
	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
<u>SOCIEDAD CIVIL</u>								
➤ Representantes de Organizaciones Sociales y Productivas (*)	21	52	26	52	52	52	104	52
➤ Representantes de Organizaciones Territoriales (CV - OTB's)	3	9	4	8	8	8	20	10
➤ Representantes del Sector Salud	2	6	2	4	4	4	8	4
➤ Representantes del Sector Educación	2	6	2	4	4	4	8	4
➤ Representantes del Sector Saneamiento Básico	2	6	2	4	4	4	8	4
➤ Otras Instituciones (Universidades, Iglesias y otras)	2	6	4	8	12	12	20	10
<u>ESTADO</u>								
➤ Gobierno Municipal (Ejecutivo y Concejo Municipal)	8	25	12	24	16	16	32	16
TOTAL (delegados plenos)	40	100	52	100	100	100	200	100

(*) Según descripción de la página 5 inciso a).

Con relación a la asignación y proporcionalidad de los participantes de las organizaciones sociales y productivas, se deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) El Gobierno Municipal y las Organizaciones Sociales y Productivas acreditarán a los dialogantes de estas organizaciones a la Mesa Municipal. Asimismo, deberán establecer las proporcionalidades de representantes del proceso del prediálogo y aquellas que no hayan participado en el mismo.
- b) Las organizaciones sociales y productivas que hayan participado en el proceso del prediálogo tendrán prioridad en la acreditación de dialogantes.
- c) En todo momento se deberá respetar el límite total de los representantes de organizaciones sociales y productivas hasta 21, 26, 52 y 104 dialogantes. El mismo procedimiento debe aplicarse con los otros dialogantes de la Mesa Municipal (ver Cuadro No. 2).
- d) Por último, una vez concertada la proporcionalidad de representación de las organizaciones sociales y productivas, estas deberán garantizar la presencia de los dialogantes en la mesa municipal.

Por último, el Cuadro N° 3 presenta la cantidad total de dialogantes plenos del proceso de las mesas municipales mostrando, además, la situación a nivel regional y departamental. El número total de participantes en este proceso alcanza a 17.300 dialogantes.

Cuadro N° 3: Mesa Municipal Número de Participantes según Región, Departamentos y Municipios (*)

REGIONES	NUMERO DE MUNICIPIOS	POBLACION (Censo 2001)	CATEGORIA PP	CATEGORIA STD (*)	N° DE DIALOG.
A SUB TOTAL	153	4.198.047 Hab.	D= 10 Mun. C= 19 Mun. B= 80 Mun. A= 44 Mun.	4: 4 Mun. 3: 6 Mun. 2: 99 Mun. 1: 44 Mun. T: 153 Mun.	8.308
La Paz	75	2.350.466 Hab.	D= 5 Mun. C= 5 Mun. B= 48 Mun. A= 17 Mun.	4: 2 Mun. 3: 3 Mun. 2: 53 Mun. 1: 17 Mun.	4: 400 3: 300 2: 2.756 1: 680 T: 4.136
Oruro	34	391.870 Hab.	D= 1 Mun. C= 1 Mun. B= 12 Mun. A= 20 Mun.	4: 1 Mun. 3: 0 Mun. 2: 13 Mun. 1: 20 Mun.	4: 200 3: 0 2: 676 1: 800 T: 1.676
Cochabamba	44	1.455.711 Hab.	D= 4 Mun. C= 13 Mun. B= 20 Mun. A= 7 Mun.	4: 1 Mun. 3: 3 Mun. 2: 33 Mun. 1: 7 Mun.	4: 200 3: 300 2: 1.716 1: 280 T: 2.496
B SUB TOTAL	84	2.444.517 Hab.	D= 5 Mun. C= 18 Mun. B= 50 Mun. A= 11 Mun.	4: 3 Mun. 3: 3 Mun. 2: 53 Mun. 1: 25 Mun. T: 84 Mun.	4.656
Santa Cruz	50	2.029.471 Hab.	D= 3 Mun. C= 14 Mun. B= 26 Mun. A= 7 Mun.	4: 1 Mun. 3: 2 Mun. 2: 40 Mun. 1: 7 Mun.	4: 200 3: 200 2: 2.080 1: 280 T: 2.760
Beni	19	362.521 Hab.	D= 2 Mun. C= 3 Mun. B= 10 Mun. A= 4 Mun.	4: 1 Mun. 3: 1 Mun. 2: 13 Mun. 1: 4 Mun.	4: 200 3: 100 2: 676 1: 160 T: 1.136
Pando	15	52.525 Hab.	D= 0 Mun. C= 1 Mun. B= 0 Mun. A= 14 Mun.	4: 1 Mun. 3: 0 Mun. 2: 0 Mun. 1: 14 Mun.	4: 200 3: 0 2: 0 1: 560 T: 760
C SUB TOTAL	77	1.631.761 Hab.	D= 4 Mun. C= 18 Mun. B= 41 Mun. A= 14 Mun.	4: 3 Mun. 3: 1 Mun. 2: 59 Mun. 1: 14 Mun. T: 77 Mun.	4.328
Chuquisaca	28	531.522 Hab.	D= 3 Mun. C= 14 Mun. B= 26 Mun. A= 7 Mun.	4: 1 Mun. 3: 0 Mun. 2: 22 Mun. 1: 5 Mun.	4: 200 3: 0 2: 1.144 1: 200 T: 1.544
Potosí	38	709.013 Hab.	D= 2 Mun. C= 3 Mun. B= 10 Mun. A= 4 Mun.	4: 1 Mun. 3: 0 Mun. 2: 28 Mun. 1: 9 Mun.	4: 200 3: 0 2: 1.456 1: 360 T: 2.016
Tarija	11	391.226 Hab.	D= 0 Mun. C= 1 Mun. B= 0 Mun. A= 14 Mun.	4: 1 Mun. 3: 1 Mun. 2: 9 Mun. 1: 0 Mun.	4: 200 3: 100 2: 468 1: 0 T: 768
TOTAL BOLIVIA	314	8.274.325	D= 19 Mun. C= 55 Mun. B= 171 Mun. A= 69 Mun. T: 314 Mun.	4: 10 Mun. 3: 10 Mun. 2: 211 Mun. 1: 83 Mun. T: 314 Mun.	4: 2.000 3: 1.000 2: 10.972 1: 3.320 T: 17.292

(*) Ver el Anexo N° 1, que detalla los municipios del país.

a) Dialogantes con Derecho a Voz y Voto (delegados plenos)

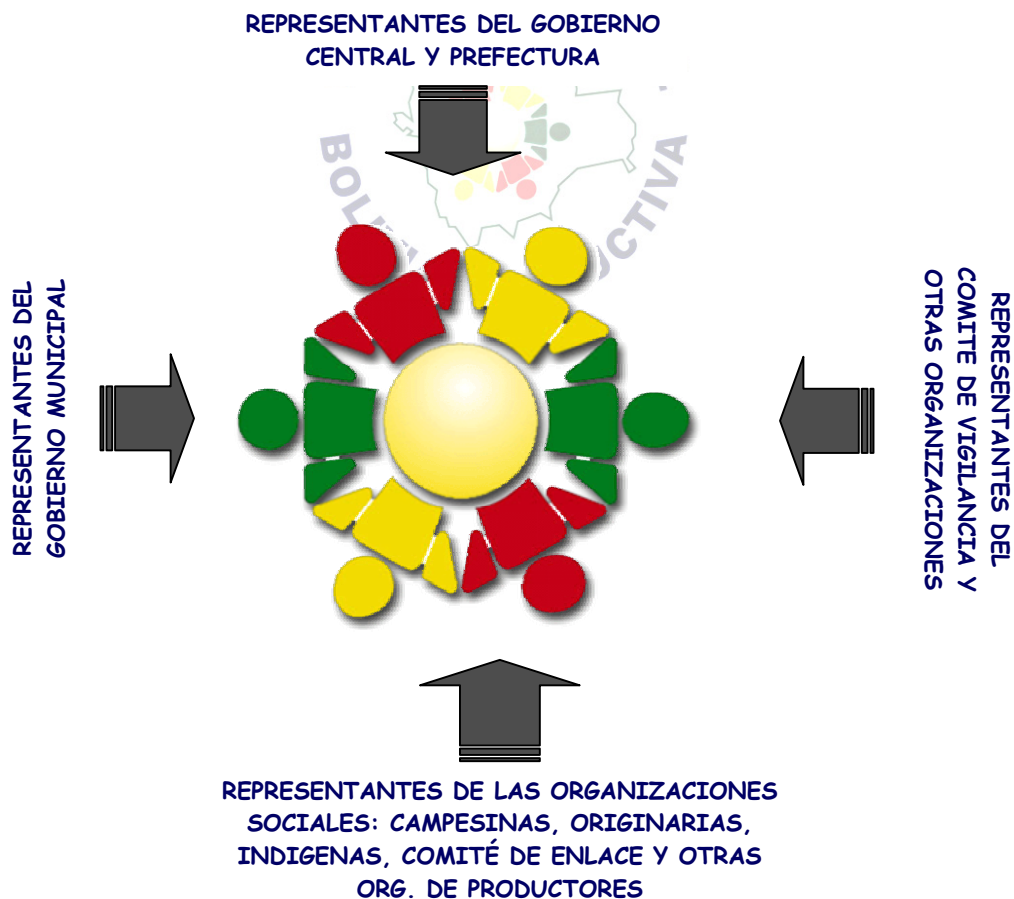
En el ámbito municipal los dialogantes con derecho a voz y voto son hombres y mujeres que representan a:

- Representantes de organizaciones económica-productivas: asociaciones de artesanos urbanos y rurales, organizaciones económicas campesinas-OECAS, cooperativas mineras, otras organizaciones del ámbito cooperativo, colonizadores, microempresarios, empresarios privados y organizaciones de mujeres (rurales y urbanas).
- Representantes de organizaciones sociales campesinas, indígenas y originarias.
- Representantes del Gobierno Municipal (Ejecutivo y Concejo Municipal).
- Representantes de CODEPES (si hubieran).
- Representantes de otras instituciones y organizaciones sociales: Comités de Vigilancia – OTB's, Dirección Distrital de Educación, Junta Escolar Distrital, Gerente del Directorio Local de Salud o su equivalente a nivel municipal, Red Social de salud, Responsable Institucional de Agua Potable y Saneamiento Básico, Comité de agua Potable y Saneamiento Básico – CAPY.
- Representantes de Universidades e Institutos especializados y de Investigación que apoyan la producción en el ámbito municipal.
- Otras instituciones que tienen presencia productiva en el ámbito municipal (Iglesias, ONG's, IPDS y otras).

Por las características de la Mesa Municipal es recomendable que los dialogantes que representan al Gobierno Municipal y organizaciones sociales y productivas, puedan designar con criterios de equidad a hombres y mujeres en su representación; asimismo, elegir a jóvenes para participar en este diálogo. Esta conducta posibilitará condiciones más favorables para introducir los enfoques de género y generacional en los resultados de esta mesa.

La Gráfica N° 1, muestra la composición de la mesa municipal, como mecanismo de encuentro para la formulación de Estrategias Productivas Integrales (EPI's).

- **Grafica N° 1: Composición y Participación de Actores Sociales e Institucionales en la Mesa Municipal**



3. ¿PARA QUÉ SE CONVOCA?

a) Objetivos

➤ Objetivo General

Concertar, promover y formular la institucionalización de estrategias productivas económicas y sociales con enfoque integral que orienten los roles institucionales y sociales a nivel municipal, a PDM's y POA's, buscando que su impacto influya a la reducción de la pobreza, en el marco de la interculturalidad, equidad e inclusión social.

➤ Objetivos Específicos

- ✓ Con el enfoque integral, lograr articular efectivamente las temáticas sociales con las económico-productivas.

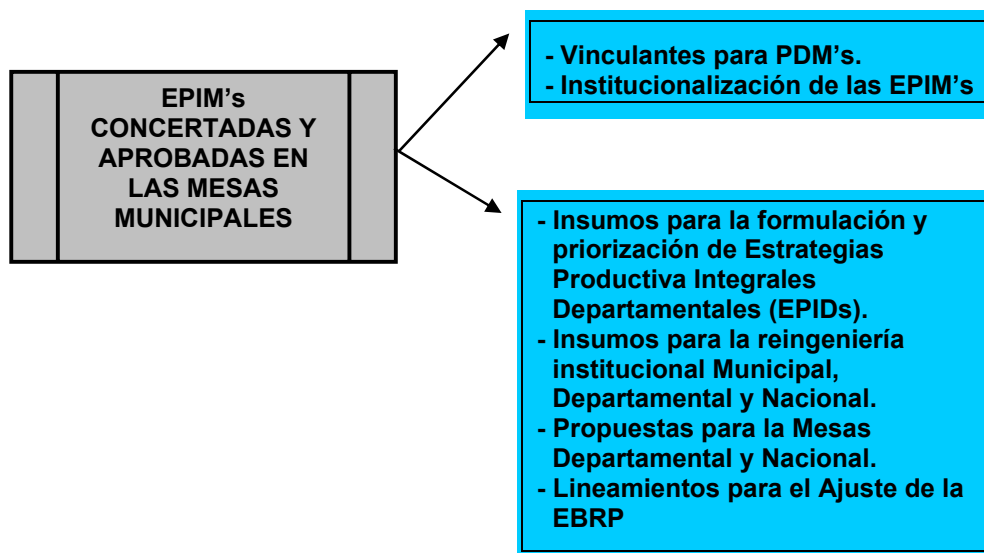
- ✓ En el proceso de sistematización, incorporar en las EPIM's las dimensiones transversales de interculturalidad, género, generacional y medio ambiente.
- ✓ Promover la participación democrática de todos y cada uno de los actores involucrados.
- ✓ Desarrollar metodologías innovadoras, participativas y viables para la formulación de Estrategias Productivas Integrales Municipales (EPIM's).

b) Resultados Esperados

- ✓ Identificación y priorización de productos y/o negocios.
- ✓ Identificación de potencialidades y limitaciones en función de productos y/o negocios priorizados.
- ✓ Estrategias Productivas (EP's) formuladas y concertadas en función de productos y/o negocios priorizados.
- ✓ Establecimiento de roles institucionales y de organizaciones sociales, en función de las Estrategias Productivas.
- ✓ Concertación de propuestas para las Mesas Departamental y Nacional.
- ✓ Concertación de Propuestas para el Ajuste de la EBRP.
- ✓ Firma de un Pacto Productivo de la Mesa Municipal.
- ✓ Sistematización de la mesa municipal (STD).

En la Gráfica N° 2, se establecen los mecanismos vinculantes y de institucionalización de los resultados de la mesa municipal.

Gráfica N° 2: Mecanismos Vinculantes y de Institucionalización de los Resultados de las Mesas Municipales y Departamentales



El sentido “vinculante y de institucionalización” de las EPIM's, se refiere a la obligatoriedad de que sean tomadas en cuenta en el proceso de planificación municipal y sus respectivos instrumentos (PDM's y POA's), con carácter prioritario general. Por otra parte, el proceso de institucionalización supone explicitar las EPIM's en las políticas municipales y las actividades cotidianas de las instituciones y organizaciones sociales.

4. PROCESO DE CONCERTACION Y NEGOCIACION DE LA MESA MUNICIPAL

Los objetivos y resultados esperados de la mesa municipal requieren un enfoque de concertación y negociación que permita obtener los mismos en un clima de entendimiento y consenso. Para el efecto se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:

- Todos las propuestas se deberán aprobar por consenso, es decir: productos y/o negocios priorizados; formulación de potencialidades y limitaciones; formulación de la Estrategias Productivas (por Producto y/o Negocio Priorizado); roles institucionales y de organizaciones sociales, para las Mesas Departamental y Nacional, concertación de lineamientos para el ajuste de la EBRP y la firma de un Pacto Productivo Municipal.
- Si y sólo sí, existiera conflicto con relación a la aprobación de alguna de las propuestas y habiéndose agotado todas las posibilidades de consensuar y concertar la decisión, se procederá a cuantificar posiciones, donde las instituciones del Estado y las organizaciones sociales tendrán paridad, es decir, que cada uno de ellos tiene potestad con el 50% de peso proporcional ponderado, al margen del número de participantes y representantes de otras instituciones y organizaciones sociales.

5. INFORMACIÓN PARA LA MESA MUNICIPAL

Debido a restricciones de carácter interinstitucional y operativo, solamente en lo posible, las mesas municipales contarán con la siguiente información de apoyo con el propósito de enriquecer el proceso de formulación de las EPIM's (ver Cuadro N° 4):

Cuadro N° 4: Información de Apoyo para las Mesas Municipales (*)

TIPO DE INFORMACION	INSTITUCION RESPONSABLE
1. Demográfica Municipal 2. Social Municipal 3. Económica Municipal 4. Productiva Municipal 5. Recursos Municipales	INE – UDAPE
6. Perfiles Sociodemográficos por Municipios	ST – CODEPO
7. Vocación Productiva a Nivel Municipal	UPC – MDS (VP - DGOT) – MACA
8. Desnutrición Infantil por Municipio	Ministerio de Salud – PMA
9. Tierras	MDS– INRA
10. Educación no formal, alternativa y técnica por municipio	Ministerio de Educación (VEEA)
11. Información Presupuestaria, de Inversión Pública y Cooperación Internacional	Min. Hacienda – VIPFE
12. Radiografía Fiscal Pedagógica	UDAPE
13. PDDes y Presupuestos Departamentales Programados y Ejecutados	MDS – VP
14. PDMs (Objetivos, Estrategias, Programas y Proyectos priorizados)	MPP – GM

TIPO DE INFORMACION	INSTITUCION RESPONSABLE
15. POA y Presupuesto Ejecutado 2002 y 2003. POA y Presupuesto Programado 2004.	MPP – GM
16. Evaluación EBRP, Diálogo 2000 y Metas del Milenio	UDAPE – MNCS
17. Información Sistematizada sobre Prediálogo	STD

(*) En caso de existir, esta información estará desagregada por sexo para algunos indicadores.

Caso contrario, de no contar con la información señalada pertinente, la STD, elaborará un boletín estadístico con información básica recavada de diferentes fuentes oficiales, tanto para manejo del equipo técnico como de los dialogantes.

6. ORGANIZACIÓN DE LA MESA MUNICIPAL

La premisa fundamental tiene como base la implementación logística descentralizada municipal de las mesas correspondientes y la ejecución técnica, garantizando resultados de calidad mediante la aplicación de la Guía Metodológica Municipal preparada por la STD y la comisión de metodología del Directorio Nacional.

El proceso de organización de la Mesa Municipal tendrá seis pasos claves que los responsables, organizadores y el equipo técnico deberán tener en cuenta:

- i) **Primer Paso:** Una vez que el Equipo Técnico se encuentre en el municipio donde implementará la Mesa Municipal verificará la acreditación de los Dialogantes y todo el apoyo logístico que el Gobierno Municipal ha planificado, es decir, ambientes para el diálogo, el trabajo de grupos, la alimentación y estadía de los dialogantes.
- ii) **Segundo Paso:** La convocatoria y el proceso organización de la Mesa Municipal deberá prever que todo el proceso de implementación (ambientes, equipos, material, refrigerios, etc.) sean oportunamente dispuestos y que los participantes estén presentes con la debida anticipación. Para tal efecto, el Gobierno Municipal en coordinación con la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM) y la Asociación de Municipios de Bolivia (AMB) dispondrá de un Equipo de Coordinación Local para la Mesa municipal.
- iii) **Cuarto Paso:** Se inicia la Mesa Municipal puntualmente de acuerdo a una agenda de trabajo rigurosa, establecida en el Cuadro N° 8.
- iv) **Quinto Paso:** En el segundo día se concluye la Mesa Municipal con los respectivos resultados establecidos en la presente guía, cuya base de información servirá para la sistematización de la mesa municipal, a cargo de la STD.
- v) **Sexto Paso:** Los resultados serán difundidos por el Gobierno Municipal, el Directorio Nacional y la STD una vez finalizada la implementación de las mesas municipales. Esta difusión debe realizarse en todos los municipios del país por medios de comunicación masiva.

7. ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS PARA LAS MESAS MUNICIPALES

La STD, coordinando con actores institucionales y sociales pertinentes, conformará equipos técnicos que implementarán las mesas municipales, que tienen la tarea de desarrollar el conjunto de actividades técnicas planificadas para alcanzar los objetivos propuestos.

El Cuadro N° 5, establece equipos técnicos de 4 personas que implementarán las mesas municipales en las jurisdicciones provinciales pequeñas e intermedias. En el caso de los municipios grandes, donde los dialogantes alcanzan un número de 200 participantes, se sumarán 3 facilitadores y 2 sistematizadores, haciendo un total de 8 técnicos.

Asimismo, el Gobierno Municipal organizará el Equipo de Coordinación Local que organizará y planificará el apoyo logístico de la Mesa Municipal. La Convocatoria del Directorio Nacional establece de manera más detallada las responsabilidades y funciones de este nivel del Estado.

Cuadro N° 5: Mesas Municipales, Número y Composición del Equipo Técnico de la STD

TIPO DE MESA MUNICIPAL/RESPONSABILIDADES	Nº DEL EQUIPO TECNICO	COMPONENTES DEL EQUIPO
(1) Municipios de 40 dialogantes (2) Municipios de 52 dialogantes (3) Municipios de 100 dialogantes	4 personas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Moderador ▪ 2 Facilitadores ▪ 1 Sistematizador
(4) Municipios de 200 dialogantes	8 personas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 Moderador ▪ 5 Facilitadores ▪ 2 Sistematizadores
El Responsable de Organizar la Mesa Municipal es el Alcalde/sa.	Según determine el Ejecutivo Municipal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En función de las necesidades y la planificación del Gobierno Municipal conformará un Equipo de Coordinación Logística y Administrativa ▪ Participar o designar al responsable ante la "Comisión de Acreditación"
		<ul style="list-style-type: none"> ▪

Asimismo, el Cuadro N° 6 indica las funciones y el perfil del equipo técnico que implementará las Mesas Municipales; incluye al técnico responsable de la información técnica oficial que deberán designar el Gobierno Central y/o la Prefecturas de departamento. Sobre estos aspectos se efectuará la evaluación y selección de este personal técnico para su posterior capacitación.

Cuadro N° 6: Funciones y Perfil del Equipo Técnico de la STD y del Gobierno Municipal para la Implementación de las Mesas

ESPECIALISTA/ RESPONSABLE	FUNCIONES	PERFIL
1 Moderador	<ul style="list-style-type: none"> a) Coordinar al equipo técnico de la Mesa Municipal. b) Apoya y supervisa la organización de la mesa municipal. c) Dirige y monitorea la implementación de la mesa municipal. d) Garantiza cumplimiento de la agenda de trabajo. e) Junto con los facilitadores organiza los grupos de trabajo de la mesa municipal. f) En caso necesario cumple con las funciones de facilitador. g) Es responsable de la entrega de documentación y materiales a la STD. h) Conocer y coordinar con el Sistematizador la Cartilla de Información Estadística. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Caracterizado por fuerte disciplina y personalidad b) Capacidad de trabajo en equipo, a presión y dinamismo c) Amplia experiencia en trabajo y manejo de grupos numerosos d) Experiencia en técnicas y dinámicas de trabajo grupal e) Manejo de técnicas de negociación y concertación f) Conocimiento del marco conceptual y metodológico del DNBP g) Participación en la capacitación de equipos técnicos por la STD h) Dominio de la Agenda de Trabajo de la Mesa Municipal i) Profundo conocimiento de la realidad municipal j) Conocimiento, manejo y experiencias de variables de genero, generacional e interculturalidad. k) Manejo del idioma nativo local preponderante l) Recomendable: formación profesional
2-5 Facilitadores	<ul style="list-style-type: none"> a) Auxilia y apoya las funciones del moderador. b) Conjuntamente con el moderador organiza los grupos de trabajo. c) Aplica las técnicas establecidas en la metodología de la mesa municipal. d) Garantiza los productos y resultados de los grupos de trabajo. e) Coordina con el sistematizador, y con el apoyo del moderador procesa y entrega la documentación y material a la STD. f) Conocer y coordinar con el Sistematizador la Cartilla de Información Estadística. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Caracterizado por fuerte disciplina y personalidad b) Capacidad de trabajo en equipo, a presión y dinamismo c) Amplia experiencia en trabajo y manejo de grupos numerosos d) Amplia experiencia en técnicas y dinámicas de trabajo grupal e) Manejo de técnicas de negociación y concertación f) Riguroso conocimiento del marco conceptual y metodológico del DNBP g) Riguroso conocimiento de la Guía Metodológica Municipal h) Participación en la capacitación de equipos técnicos por la STD i) Riguroso manejo de la técnica FODA j) Profundo conocimiento de la realidad municipal k) Conocimiento, manejo y experiencias de variables de genero, generacional e interculturalidad. l) Manejo del idioma nativo local preponderante m) Recomendable: formación profesional
1-2 Sistematizador	<ul style="list-style-type: none"> a) Registra rigurosamente los avances y acuerdos sobre contenidos técnicos y otros aspectos importantes en plenarios y grupos de trabajo, de acuerdo a la metodología establecida. b) Es responsable de los materiales y documentación de los grupos de trabajo y la Mesa Municipal. Obtener de la STD con anticipación el conjunto de información técnica, económica, social y financiera de los municipios que le corresponda, establecidos en el Anexo N° 1 del presente documento (Cartilla de Información Estadística). c) Garantizar que dicha información esté disponible con 	<ul style="list-style-type: none"> a) Destreza en el manejo de paquetes computacionales (word, excel, power point y base de datos) b) Capacidad de trabajo en equipo, a presión y dinamismo c) Gran capacidad de síntesis y redacción fidedigna d) Agilidad en la redacción mecanográfica e) Conocimiento del marco conceptual y metodológico del DNBP f) Conocimiento de la Guía Metodológica Municipal g) Participación en la capacitación de equipos técnicos por la STD h) Recomendable:, conocimiento de la realidad municipal i) Recomendable: conocimiento del idioma nativo local preponderante j) Recomendable: formación profesional

ESPECIALISTA/ RESPONSABLE	FUNCIONES	PERFIL
	<p>oportunidad en las mesas municipales.</p> <p>d) Proporcionar dicha información a requerimiento de los dialogantes, durante la realización de las plenarios o grupos de trabajo.</p>	
<p>1 Logístico – Administrador</p>	<p>a) Es responsable de la contratación de todos los servicios y adquisición de bienes y/o materiales necesarios, lo cual incluye las contrataciones correspondientes, equipo logístico (retroproyectora, ecran, sonido, etc.), atención de los participantes al evento (refrigerios, almuerzos, etc), pasajes y viáticos otros similares.</p> <p>b) Elaborar contratos, cuadros comparativos, solicitar cotizaciones a nombre del Diálogo Nacional.</p> <p>c) Elaborar el listado de representantes validando su acreditación firmada por la máxima autoridad del Gobierno Municipal y/o municipio, y desarrolla el proceso de registro de los participantes al evento.</p> <p>d) Es el responsable de la administración y entrega de los suministros, materiales y otros en sujeción a las normas del ente financiador.</p> <p>e) Es el responsable del manejo de recursos económicos de la mesa municipal, en sujeción a las normas del ente financiador.</p> <p>f) Es responsable de elaborar un Informe Económico con respaldo documentario a la Administración de la Secretaría Técnica del Diálogo Nacional.</p> <p>g) Es el responsable de la implementación operativa de la Mesa Municipal coordinando con el moderador cualquier modificación a la planificación realizada en STD.</p> <p>h) Otras labores que le sean encomendadas por la secretaria Técnica relacionadas con la Mesa Municipal.</p> <p>i) Cumplir con la metodología de trabajo a ser entregada por la Secretaría Técnica del Diálogo Nacional.</p>	<p>a) Experiencia en trabajo financiero, administrativo y logístico</p> <p>b) Capacidad de trabajo en equipo, a presión y dinamismo</p> <p>c) Experiencia de trabajo con proveedores</p> <p>d) Experiencia y práctica en la aplicación de la Ley N° 1179 - SAFCO</p> <p>e) Conocimiento de la normativa administrativa financiera PNUD y de la Cooperación Internacional</p> <p>f) Conocimiento de la Agenda de Trabajo de la Mesa Municipal</p> <p>g) Participación en capacitación Administrativa y Logística de la STD</p> <p>h) Recomendable: formación profesional en ciencias administrativas, económicas y otras afines</p> <p>i) Persona dinámica y proactiva.</p> <p>j) Disponibilidad de viajes al interior del País.</p> <p>k) Mayor de edad</p> <p>l) Con disponibilidad de emitir boleta de garantía.</p>
<p>Alcalde/sa Equipo de Coordinación Local de la Mesa Municipal</p>	<p>a) Coordinar con la unidad logística de la STD (vía telefónica) y con el responsable logístico del Equipo Técnico la organización e implementación operativa, logística y administrativa de la Mesa Municipal.</p> <p>b) Es responsable de la acreditación de los participantes haciendo cumplir el número previsto para su municipio</p>	<p>a) Técnicos del Gobierno Municipal, preferentemente el jefe o encargado de planificación y el Área Organizacional responsable de Administración Financiera. Experiencia en trabajo financiero, administrativo y logístico</p> <p>b) Capacidad de trabajo en equipo, a presión y dinamismo</p> <p>c) Experiencia de trabajo con proveedores</p> <p>d) Experiencia y práctica en la aplicación de la Ley N° 1179 - SAFCO</p>

ESPECIALISTA/ RESPONSABLE	FUNCIONES	PERFIL
	<p>y las cuotas asignadas para las diferentes organizaciones. Llenando el formulario de inscripción por participante con carnet de identidad y nota de acreditación de la organización a la que pertenece.</p> <p>c) Apoyará al equipo técnico logístico visitante en la inscripción de los dialogantes, visitantes y equipo técnico el día de inicio de la mesa municipal.</p> <p>d) Motiva y coordina con las organizaciones sociales y productivas del municipio el proceso de la Mesa Municipal y el Equipo Técnico visitante.</p> <p>e) Es responsable de la gestión, cotización y preparación de todos los servicios necesarios, lo cual incluye la preselección de la escuela o ambientes donde se realizará la mesa municipal, determinar el lugar para la llegada y ubicación del equipo logístico según lo estipula la guía logística municipal.</p> <p>f) Es responsable de facilitar el préstamo del municipio de cañón de proyección o data show, ecran, equipo de amplificación, micrófonos, equipo de sonido, VHS, extensiones, etc.).</p> <p>g) Apoyará al equipo técnico logístico visitante en la atención de los participantes en el evento (refrigerios, almuerzos, etc.).</p> <p>h) Apoyará al equipo técnico logístico visitante en la preparación de listas y diseño de rutas de localidades de origen de los dialogantes inscritos a la mesa municipal.</p> <p>i) Preparará cuadros comparativos, solicitar cotizaciones y preparar la información necesaria para la implementación de la mesa municipal.</p> <p>j) Es responsable de entregar los listados sistematizados y con anexos de los participantes, invitados y equipo técnico asistente a la mesa al responsable logístico del equipo técnico visitante.</p> <p>k) Otras labores que le sean encomendadas por la secretaria Técnica relacionadas con implementación de la Mesa Municipal.</p> <p>l) Cumplir con la metodología de trabajo a ser entregada por la Secretaria Técnica del Diálogo Nacional.</p> <p>m) Responsable de elaborar la presentación del Gobierno Municipal para la Plenaria 1 de la Mesa Municipal.</p>	<p>e) Conocimiento de la normativa administrativa financiera PNUD y de la Cooperación Internacional</p> <p>f) Conocimiento de la Agenda de Trabajo de la Mesa Municipal</p> <p>g) Participación en capacitación Administrativa y Logística de la STD</p> <p>h) Recomendable: formación profesional en ciencias administrativas, económicas y otras afines</p>

ESPECIALISTA/ RESPONSABLE	FUNCIONES	PERFIL
<p>Enlace Departamental (Prefectura del Departamento)</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Coordinar con la unidad logística de la STD (vía telefónica) y con el responsable logístico departamental de la STD y de los Equipos Técnicos la organización e implementación operativa, logística y administrativa de la Mesa Municipal. b) Es responsable de la dotación de vehículos de la Prefectura y otras instituciones departamentales (INRA, PDCR, SEDAG, SEDES, SEDUCA, SDFCM y otros), que serán utilizados para la movilización del equipo técnico que implementara las mesas municipales y el traslado del material requerido, al Municipio. c) Es responsable de la gestión y preparación de los servicios y solicitudes, realizadas por la STD y el Directorio Nacional del Diálogo, a la Prefectura del Departamento para la realización de las mesas municipales. d) Apoyará a los equipos técnicos de la STD en la gestión para el préstamo de cañón de proyección o data show, ecran, equipo de amplificación, micrófonos, equipo de sonido, VHS, extensiones, etc., que se pudieran requerir por equipo técnico. e) Apoyará al equipo técnico logístico de la STD en la atención de los participantes en el evento (refrigerios, almuerzos, etc.). f) Apoyará al equipo técnico logístico de la STD en la preparación de listas y diseño de rutas de localidades de origen de los dialogantes inscritos a la mesa municipal. g) Contará con la información prefectural referida al municipio previendo su posible uso en la mesa municipal h) Otras labores que le sean encomendadas por la secretaria Técnica relacionadas con implementación de la Mesa Municipal. i) Cumplir con la metodología de trabajo a ser entregada por la Secretaria Técnica del Diálogo Nacional. j) Apoyar al personal de apoyo del Municipio en la elaboración de la presentación del Gobierno Municipal para la Plenaria 1 de la Mesa Municipal. 	<p>i)</p>

(*) Técnico designado por el Gobierno Central y/o Administraciones Prefecturales.

II. IMPLEMENTACIÓN DE LA MESA MUNICIPAL

El proceso de implementación de la Mesa Municipal está asociado a un conjunto de acciones que permitirán lograr los objetivos planteados y alcanzar los resultados esperados. La Gráfica N° 3, describe el mismo y establece la ruta crítica para la ejecución del diálogo en el ámbito municipal:

1. VERIFICACION DE LA ACREDITACION DE DIALOGANTES E INSCRIPCION DE PARTICIPANTES

Para el proceso de acreditación el Equipo Técnico deberá tomar en cuenta los siguientes aspectos²:

- El cumplimiento por parte del Gobierno Municipal del D.S. promulgado con relación a la convocatoria y organización de la Mesa Municipal.
- Realizar la verificación de la acreditación de dialogantes a la Mesa Municipal: la cantidad de dialogantes asignada en función del tipo de municipio (Cuadro N° 1), la proporcionalidad de representantes establecida en al Cuadro N° 2 y la acreditación documentada que las organizaciones e instituciones han efectuado.
- En caso de existir problemas en el proceso de acreditación de dialogantes son los actores sociales e institucionales que deben solucionar estos aspectos de manera autónoma y democrática, apelando a la representatividad, legitimidad y legalidad en todos los casos. En caso extremo, el Gobierno Municipal emitirá su dictamen final.

2. INAUGURACIÓN DE LA MESA MUNICIPAL

La inauguración de la Mesa Municipal estará sujeta a un programa especial, el cual deberá ser concertado entre las autoridades del Gobierno Municipal y representantes de las organizaciones sociales participantes.

En el acto de inauguración tomarán la palabra los siguientes representantes (propuesta):

- Un representante del Ejecutivo Municipal. Se recomienda que sea el alcalde municipal.
- Un representante del Directorio Nacional y/o Departamental del DNBP.
- Un representante del Poder Ejecutivo (Gobierno nacional o Prefectura).
- Un representante de la Secretaría Técnica del DNBP, si es que estuviera presente.

El acto de inauguración deberá tener una **duración máxima de 30 minutos**. Inmediatamente se realizará la primaria plenaria de explicación de las reglas generales, objetivos, metodología y agenda de trabajo de la Mesa Municipal.

² La Convocatoria a las Mesas Municipales aprobada por el Directorio Nacional incluye el proceso de acreditación de los dialogantes.

3. EXPLICACION DEL PROCESO DE LA MESA MUNICIPAL

Esta explicación será realizada por el moderador de la Mesa Municipal y se procederá a:

- i) Establecer las reglas generales de la mesa municipal en los siguientes aspectos:
 - √ Puntualidad
 - √ Respeto mutuo
 - √ En cada tarjeta una sola idea
 - √ Crítica y autocrítica
 - √ Solidaridad y compromiso
 - √ La mesa municipal no es para hacer campaña política
 - √ No hacer alusiones personales
 - √ Respetar la agenda de la mesa
 - √ La intervención de los dialogantes debe referirse al punto
 - √ El tiempo es un recurso no renovable
 - √ La mesa debe presentar resultados por consenso.

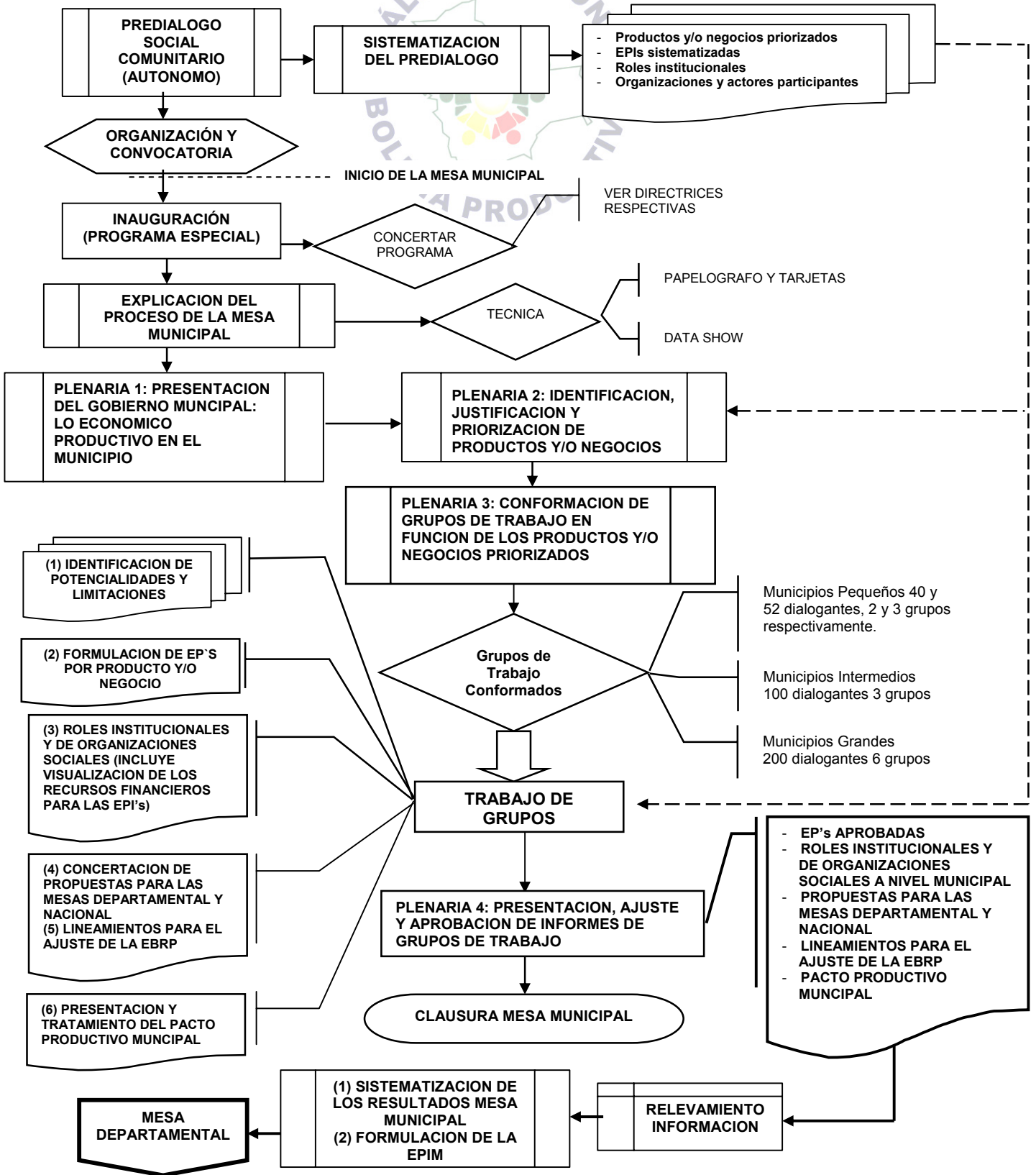
- ii) Comunicar los objetivos de la Mesa Municipal que están formulados en la presente Guía Metodológica y el Marco Conceptual del DNBP.

- iii) Explicación del marco Institucional y Normativo del DNBP y la Mesa Municipal con los siguientes elementos:
 - √ Proceso del Diálogo Nacional 2000.
 - √ Ley del Diálogo Nacional N° 2235 (31 de julio del 2001).
 - √ Política Nacional de Compensación.
 - √ Estrategia Boliviana de Reducción de Pobreza.
 - √ Sistemas Nacionales de Planificación (SISPLAN) e Inversión Pública (SNIP).

- iv) Explicación de la metodología con los siguientes hitos:
 - √ Presentación del Gobierno Municipal: Los Económico/Productivo en el municipio.
 - √ Identificación, justificación y priorización de Productos y/o Negocios para el municipio.
 - √ Conformación y trabajo de grupos, en función de Productos y/o Negocios priorizados.
 - √ En cada grupo de trabajo el facilitador explicará los instrumentos técnicos para alcanzar los resultados propuestos
 - √ En cada grupo se procederá a concertar el Pacto Productivo del Municipio

- v) Por último, se hará conocer la Agenda de Trabajo de la Mesa Municipal. Esta agenda es parte de la información que será entregada a los dialogantes en una carpeta (ver Cuadro N° 7).

Gráfica N° 3: Proceso de Implementación de la Mesa Municipal



Cuadro N° 7: Agenda de Trabajo de la Mesa Municipal

PRIMER DÍA

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
08:00 – 09:30	Verificación de la Acreditación de Dialogantes e Inscripción de Participantes	- Logístico (*) - Sistematizador - Equipo Técnico
09:30 – 10:00	Inauguración Oficial de la Mesa Municipal	- Programa Especial
10:30 – 10:30	Explicación del Proceso de la Mesa Municipal.	- Moderador
10:30 – 11:00	Refrigerio	- Logístico (*)
11:00 – 12:00	Plenaria 1: Presentación del Gobierno Municipal: Aspectos Económicos, Productivos y Cuentas Municipales	- Gobierno Municipal
12:00 – 13:30	Plenaria 2: Identificación, Justificación y Priorización de Productos y/o Negocios	- Moderador - Facilitadores - Dialogantes
13:30 – 14:30	Almuerzo	- Logístico (*)
14:30 – 15:00	Plenaria 3: Conformación de Grupos de Trabajo en función de los Productos y/o Negocios priorizados	- Moderador - Facilitadores
15:00 – 17:00	Trabajo de Grupos sobre los siguientes aspectos: √ Explicación de los instrumentos técnicos para trabajar en grupo √ Identificación de Potencialidades y Limitaciones √ Formulación de la EPI por Producto y/o Negocio √ Roles Institucionales y de Organizaciones Sociales (incluye visualización de Recursos Financieros para las EPI's) √ Concertación de Propuestas para la Mesas Departamental y Nacional (incluye lineamientos para la EBRP) √ Presentación y Tratamiento del Pacto Productivo Municipal	- Facilitador - Dialogantes
17:00 – 17:30	Refrigerio	- Logístico (*)
17:30 – 21:00	Trabajo de Grupos (Continuación - II)	- Facilitador - Dialogantes
21:00 – 22:00	Cena	- Logístico (*)

SEGUNDO DIA

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
08:00 – 11:00	Trabajo de Grupos (continuación - III)	- Facilitador - Dialogantes
11:00 – 11:30	Refrigerio	- Logístico (*)
11:30 – 13:30	Plenaria 4: Presentación, Ajuste y Aprobación de Informes de Grupos Trabajo	- Moderador - Secretario Relator - Sistematizador - Dialogantes
13:30 – 14:30	Almuerzo	- Logístico (*)
14:30 – 15:30	Plenaria 5: Lectura y Firma del Pacto Productivo del Municipio	- Moderador - Sistematizador - Dialogantes
15:30 – 16:00	Clausura de la Mesa Municipal	- Programa Especial

(*) Corresponde al Equipo de Coordinación Local para la implementación de la Mesa Municipal.

4. PLENARIA 1: PRESENTACION DEL GOBIERNO MUNICIPAL: ASPECTOS ECONOMICOS, PRODUCTIVOS Y CUENTAS MUNICIPALES

Los Gobiernos Municipales han desarrollado desde 1994 con la aprobación de la Ley N° 1551 de Participación Popular un conjunto de experiencias en la formulación y ejecución de Planes de Desarrollo Municipal (PDM's), que han incidido de manera positiva en las áreas económico, productivo y sociales de su ámbito territorial. Asimismo, esta experiencia ha estado acompañada de la transferencia de un conjunto de competencias, que en muchos casos, no ha estado asociada a la asignación adecuada y oportuna de recursos.

El desarrollo de la planificación participativa que ha involucrado a actores territoriales - OTB's (juntas vecinales, comunidades campesinas y pueblos indígenas) que se expresan y aglutinan en los Comités de Vigilancia – CV, han logrado establecer importantes avances en el agendamiento de las demandas sociales en las políticas municipales. De esta manera, al igual que los representantes del prediálogo, es necesario que los Gobiernos Municipales brinden una información oficial acerca de estas experiencias y, de manera más específica, aquellas relacionadas con el desarrollo económico/productivo, que se encuentran institucionalizadas y sistematizadas en los PDM's.

Igualmente, esta información constituirá insumo y parte fundamental del proceso de formulación de las EPIM's y los otros productos que se deben alcanzar en la implementación de la Mesa Municipal.

Posterior a la exposición del Gobierno Municipal la STD y el Ministerio de participación Popular harán conocer la sistematización de las Potencialidades y Limitaciones de carácter económico/productivo y social presentes en el último PDM. Esta sistematización servirá de insumo para el trabajo de grupos.

Al igual que en la presentación de los resultados del prediálogo, el moderador deberá crear un clima de reflexión y análisis proactivo, para aprovechar adecuadamente esta información.

Los contenidos mínimos de dicha presentación que son los siguientes:

- Características generales del municipio (sociodemográficas, sociales, étnico culturales, geográficas, accesibilidad y otros).
- Características económicas y productivas del municipio (vocaciones, potencialidades, limitaciones, principales productos y/o negocios que produce, número de unidades productivas y otros).
- Características del PDM en su orientación económico productiva.
- Características del presupuesto municipal y los escenarios de inversión destinados al desarrollo urbano y/o rural, infraestructura vial (caminos vecinales principalmente), desarrollo humano, desarrollo económico productivos y otros.
- Restricciones y limitaciones que el Gobierno Municipal ha tenido para destinar y ejecutar inversión pública productiva (normatividad e institucionalidad, sistemas y programas nacionales).
- Información relacionada con el presupuesto municipal y las cuentas municipales (ver Cuadro N° 8).

Cuadro N° 8: Información Presupuestaria del Gobierno municipal

ITEM	Presupuesto 2005	Ejecutado a Junio 2005	Saldos	Desembolsado a diciembre 2005	Saldo no Ejecutable a Diciembre 2005
Coparticipación					
HIPC					
Ingresos propios					
Otros					
Totales					

5. PLENARIA 2: IDENTIFICACION, JUSTIFICACION Y PRIORIZACION DE PRODUCTOS Y/O NEGOCIOS DEL MUNICIPIO

El moderador y el equipo técnico deberán aplicar la metodología y las técnicas descritas en el presente documento, que establece las condiciones y mecanismos para la identificación, justificación y priorización de productos y/o negocios, sobre los cuales los grupos de trabajo concretarán el conjunto de productos de la Mesa Municipal.

a) Identificación de Productos y/o Negocios

A través de una lluvia de ideas los dialogantes identificarán un conjunto de productos y/o negocios que produce el municipio para su posterior priorización. Esta identificación se la visualizara en un papelógrafo.

b) Justificación de los Productos y/o Negocios Identificados

La justificación estará a de los dialogantes proponentes de los productos y/o negocios identificados. Esta justificación deberá estar sustentada con argumentos de visión de mercado y de posicionamiento del producto y/o negocio en los mercados internos (local, regional, departamental y nacional) y externos.

Los representantes de la organizaciones sociales y productivas que hayan desarrollado el prediálogo en relación a la realidad del municipio (fundamentalmente productos y/o negocios priorizados), u otros que no participaron en prediálogos pero tengan propuestas, podrán exponer los resultados del mismo o sus propuestas.

c) Definición de Productos y/o Negocios: En función de mercados, sin descuidar seguridad alimentaria e impacto en desarrollo general

Los dialogantes deberán establecer y priorizar los productos y/o negocios que se consideraran y examinaran en la mesa municipal y, más específicamente, en los grupos de trabajo. Se aplicará en plenaria un proceso de priorización de los productos y/o negocios, para posteriormente elaborar las potencialidades y limitaciones y la respectiva formulación de las estrategias productivas integrales (EPI's).

Este proceso de priorización se tome en cuenta los mercados existentes para dichos productos y/o negocios, el impacto de la desnutrición y la brecha alimentaria en el municipio; como aspectos que influyen de manera importantes en dicha jerarquización.

Si la identificación de productos y/o negocios genera consensos y, los mismos, no sobrepasan el número de 6 casos, se obviará el proceso de priorización³. En caso necesario, este proceso de priorización de productos y/o negocios podrá tomar en cuenta los criterios establecidos en el Cuadro N° 9:

- **Grado de Consenso:** En qué medida el producto y/o negocio identificado es apoyado por el conjunto o una parte de los dialogantes de la Mesa Municipal.
- **Producto y/o Negocio Priorizado en el Prediálogo:** Si el producto y/o negocio ha sido considerado prioritario en el proceso del prediálogo por las organizaciones sociales y productivas que tienen presencia en el municipio.
- **Relación con el PDM:** Si el producto y/o negocio se encuentra considerado en el PDM vigente. Este aspecto tiene una valoración más alta cuando su impacto cuantitativo es mayor en las unidades productivas y la población beneficiaria.
- **Cobertura de Unidades Productiva:** Es la relación que los dialogantes perciben respecto del impacto y efecto que tiene el producto y/o negocio sobre las unidades productivas del ámbito municipal.
- **Grado de Innovación:** Establece el grado de novedad y renovación que los actores productivos perciben respecto de los nuevos productos y/o negocios que pueden producir en el entorno municipal. Muestra además, la percepción que se tiene respecto de la productividad, la competitividad y la inserción a mercados en el proceso económico nacional e internacional y la globalización.

Cuadro N° 9: Criterios para la Priorización de Productos y/o Negocios

IDENTIFICACION DE PRODUCTOS Y/O NEGOCIOS	GRADO DE CONSENSO	P y/o N PRIORIZADO EN EL PREDIALOGO	ANTECEDENTES PDM	COBERTURA DE UU. PRODUCTIVAS	GRADO DE INNOVACION	PUNTAJE TOTAL
P y/o N ₁						
P y/o N ₂						
P y/o N ₃						
P y/o N ₄						
P y/o N ₅						
P y/o N _n						

Valoración:
3 Influencia Alta,
2 Influencia Media
1 Influencia Baja

El proceso de concertación, priorización y aprobación de los productos y/o negocios tendrá las siguientes características:

- Para el conjunto de las Mesas Municipales la priorización de productos y/o negocios no debe sobrepasar los 6, siendo deseable u óptimo concentrarse en

³ La prueba piloto de la Mesa Municipal de Viacha ha demostrado este hecho, puesto que la identificación y priorización de productos y/o negocios se ha desarrollado en un proceso de amplio consenso.

la menor cantidad posible de rubros para evitar la dispersión en la formulación de la EP's.

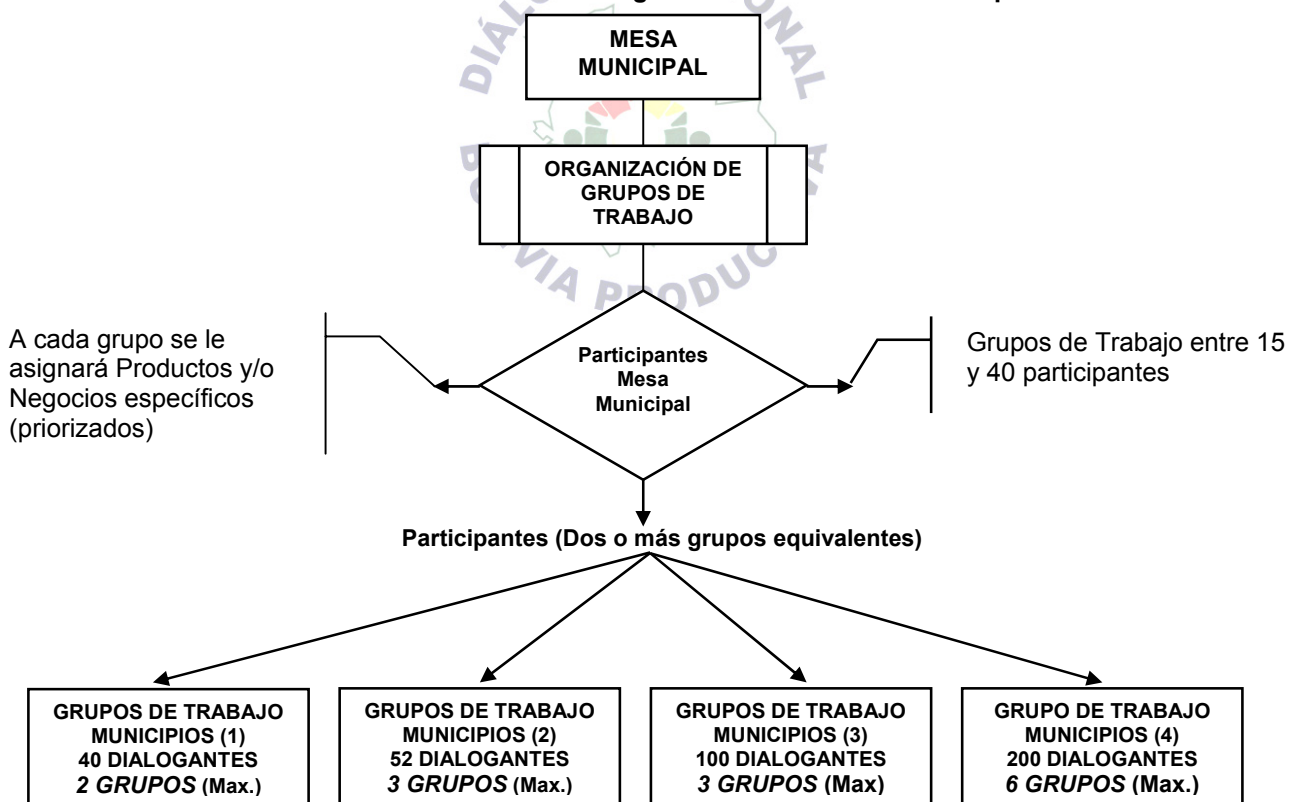
- En la plenaria se procederá a conformar pequeños grupos de trabajo de forma aleatoria, los mismos que analizarán y discutirán una propuesta de productos y/o negocios para el municipio.
- Posteriormente, cada grupo escribirá en tarjetas las propuestas acordadas. Se da un espacio de tiempo de 15 a 20 minutos para este ejercicio.
- Presentación y aprobación: Cada grupo presentará sus ideas y propuestas a la plenaria (tarjetas) y esta se apropiará de aquellas que calen más profundo considerando los aspectos anotados anteriormente.
- Una vez aprobado los productos y/o negocios los mismos serán anotados en un papelógrafo que pueda ser visualizado por todos los dialogantes.

6. PLENARIA 3: CONFORMACION DE GRUPOS DE TRABAJO

La Mesa Municipal se debe organizar mediante grupos de trabajo equivalentes en función de la cantidad de participantes para poder formular las Estrategias Productivas (EP's) articuladas a los productos y/o negocios priorizados en la plenaria 5. Posteriormente, los dialogantes se adscribirán por producto y/o negocio a los grupos de trabajo; si es que existieran problemas en la conformación y funcionamiento de los grupos de trabajo el moderador y el equipo técnico asignarán a los participantes a los distintos grupos. De esta manera, los mismos realizarán su trabajo con productos y/o negocios específicos.

La Gráfica N° 4, muestra dicho proceso:

Grafica N° 4: Proceso de Organización de la Mesa Municipal



Las características de este proceso con relación al trabajo del facilitador y moderador son:

- La conformación de los grupos de trabajo dependerá de la cantidad de dialogantes (ver Gráfica N° 5). Equivalentes significa que el análisis del grupo de trabajo es de una sola dimensión (productiva y social), aplicarán la misma metodología.
- Una vez instalado el grupo de trabajo el facilitador pedirá a los dialogantes que puedan elegir de manera concertada a un Secretario de Actas y Secretario Relator, que tienen la tarea fundamental de llevar el registro de los acuerdos y resultados del trabajo de grupo y, posteriormente, en la Plenaria N° 6 informar de los mismos.
- A cada grupo se le entregará el listado de temas para el análisis y establecimiento de potencialidades y limitaciones de los productos y/o negocios asignados al grupo. Este menú permitirá contextualizar la construcción las potencialidades y limitaciones sobre las cuales se formularán las EP's por producto y/o negocio priorizado.
- La tarea fundamental de los facilitadores es desarrollar este proceso con altos niveles de concertación, priorización y viabilidad técnica (económica, social, política e institucional).
- El Equipo Técnico deberá, en lo posible, garantizar en los grupos de trabajo una presencia activa y efectiva de mujeres.
- El moderador tendrá la tarea de coordinar, supervisar y apoyar la labor de los facilitadores.

7. TRABAJO DE GRUPOS

El Trabajo de grupos esta relacionado con la obtención de los siguientes resultados:

- Identificación de Potencialidades y Limitaciones de los productos y/o negocios asignados al grupo de trabajo.
- Formulación de EPI por Producto y/o Negocio.
- Roles Institucionales y de Organizaciones Sociales (incluye visualización de recursos financieros para las EPI's)
- Concertación de Propuestas para la Mesas Departamental y Nacional (incluye lineamientos para la EBRP).
- Presentación y tratamiento del Pacto Productivo Municipal.

Posterior a la concertación de cuerdos y resoluciones en los temas anotados se deberá elaborar el informe que deberá ser presentado a la Plenaria N° 6 de la Mesa Municipal, por el secretario relator.

a) Explicación del Facilitador de los Instrumentos de Trabajo

El facilitador explicara a los dialogantes del grupo los instrumentos de trabajo que se aplicarán para obtener los resultados en el grupo. Estas herramientas están desarrolladas en el presente acápite a partir del siguiente inciso.

b) Identificación de Potencialidades y Limitaciones por Producto y/o Negocio Priorizado

Posterior a la conformación de grupos de trabajo y su funcionamiento, cada grupo identificará las potencialidades y limitaciones relacionadas con los productos y/o negocios con los cuales esté trabajando.

En la identificación de **potencialidades y limitaciones** del municipio con relación a los productos y/o negocios priorizados el moderador y los facilitadores desempeñan un papel importante en cuanto a su formulación y contenidos. Es importante tener como referencia informativa la exposición del Gobierno Municipal realizada en la Plenaria N° 1 y la respectiva sistematización de estos aspectos encontrados el en PDM.

Para el establecimiento y la valoración de las Potencialidades y Limitación con relación a los productos y/o negocios que está trabajando el grupo, los facilitadores deberán tener en cuenta los siguientes aspectos para que dicha formulación sea adecuada.

- **Potencialidades.** El municipio debería estar siempre en la situación donde pudiera maximizar tanto sus *fortalezas* como sus *oportunidades*; es decir, aplicar las estrategias. Aprovechar sus fortalezas utilizando recursos para explotar el entorno externo y sus oportunidades para sus productos y servicios.
- **Limitaciones.** En general, el objetivo de la estrategia, es el de minimizar tanto las *debilidades* como las *amenazas*. Un municipio que estuviera enfrentado sólo con amenazas externas y con debilidades internas, pudiera encontrarse en una situación totalmente precaria; de hecho tendría que luchar por su supervivencia o

llegar hasta su liquidación. Es por esta razón, que las limitaciones se complementan dialécticamente con las potencialidades y permiten buscar estrategias viables y complementarias de desarrollo productivo integral.

En el establecimiento de potencialidades y limitaciones los facilitadores deben motivar que dicha identificación pueda diferenciar por sexo (hombres y mujeres) los factores a ser tratados.

El facilitador del grupo para la elaboración de la Matriz de Potencialidades y Limitaciones (ver Cuadro N° 10) deberá realizar las siguientes actividades.

- Es necesario que las potencialidades y limitaciones estén adecuadamente formuladas y **tengan una priorización previa**. Este aspecto es importante en cuanto a **facilitar el posterior proceso de priorización y formulación de la Estrategia Productiva (EP)**.
- Las potencialidades y limitaciones elaboradas y concertadas deberán ser anotadas en un papelógrafo y ser visibles al conjunto del grupo de trabajo.
- En caso necesario, en ausencia de criterios comunes, es importante que el facilitador comunique a los dialogantes que existe una Guía que orienta este proceso y los mismos tengan referencia explícita para la **identificación de estos factores o aspectos**. En esta plenaria se explicarán el conjunto de aspectos que orientarán el trabajo de grupos con relación a la identificación de potencialidades y limitaciones, aspectos que servirán para la formulación de la Estrategia Productiva.
 - 1) Aspectos Físico Naturales
 - 2) Aspectos Socio-culturales
 - 3) Aspectos Económicos Productivos
 - 4) Aspectos Organizativos Institucionales
 - 5) Aspectos Normativos y de Legislación

Cuadro N° 10: Matriz para la Formulación de Potencialidades y Limitaciones por Producto y/o Negocio Priorizado

PRODUCTO Y/O NEGOCIO	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES
P y/o N _A		
P y/o N _B		

Es decir, que el establecimiento y análisis de potencialidades y limitaciones debe permitir a los actores sociales e institucionales del municipio establecer **ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS** o EP's, una vez identificadas las mismas (ver Cuadro N° 10).

La formulación de la Estrategia Productiva es un proceso que identifica relaciones entre las potencialidades y las limitaciones aprobadas y priorizadas en el anterior punto.

A partir de la justificación que se efectuó en el grupo de trabajo, se procederá a la formulación de la EP's en función de la articulación de las potencialidades y limitaciones ya priorizadas. En dicha formulación la orientación y motivación a los dialogantes por parte del facilitador es muy importante, para lograr altos niveles de calidad, consistencia y coherencia de la EP's (ver Cuadro N° 11).

Cuadro N° 11: Matriz para la Formulación de la EP por Producto y/o Negocio

EP's P y/o N _A	POTENCIALIDADES	LIMITACIONES	FORMULACION DE LA EP
Yyyyyyyyyyyyyyy ...	P ₁ P ₂ P ₃	L ₁ L ₂ L ₃	Zzzzzzzz

← - - - - - Proceso de ajuste y consistencia con el Producto y/o Negocio

c) Roles Institucionales y de Organizaciones Sociales (incluye visualización de recursos financieros para las EP's)

Roles o funciones son el conjunto de competencias y responsabilidades que cada una de las instituciones y organizaciones sociales tiene con relación con a la EP. Esto significa definir claramente que papel, que responsabilidad y compromiso que se debe asumir con la formulación e implementación de la misma.

Para establecer los roles instituciones y de organizaciones sociales, se sugiere tomar en cuenta los siguientes elementos: Cuáles son las competencias y objetivos de las mismas, cómo podrían aportar a la implementación y ejecución de la EPI y con que recursos cuenta (materiales, financieros y humanos).

Para que las mesas municipales y el DNBP no deje la impresión de una nueva frustración, es deseable que en esta parte, se pueda visualizar, identificar y si es posible concretar cuantías y proporciones de recursos nacionales, departamentales y municipales que deberían destinarse a las EP's formuladas. **Por ejemplo, el impulso y concreción del tema del Compro Boliviano y la realización de Ferias a la inversa**, que constituyen mecanismos que permiten movilizar recursos y fortalecer los procesos productivos locales.

El facilitador deberá incidir en esta orientación.

Los facilitadores deben motivar la visualización de roles institucionales y de organizaciones sociales diferenciados por sexo.

El Cuadro N° 12, nos indica los roles de las organizaciones sociales y las instituciones con relación a la EP.

Cuadro N° 12: Formulaciones de Roles Institucionales y de Organizaciones Sociales

ESTRATEGIA PRODUCTIVA (EPI)	ROLES	
	INSTITUCIONALES	ORGANIZACIONES SOCIALES
✓ Producto y/o Negocio "A"		
✓ Producto y/o Negocio "B"		

d) Propuestas para las Mesas Departamental y Nacional

Existen un conjunto de propuestas que en su procesamiento, resolución y concertación tienen que ver con las Mesas Departamental y Nacional. Los ámbitos de las mismas pueden estar relacionados con aspectos normativos, institucionales, de recursos, de formulación de Estrategias Productiva Integrales Departamentales (EPI's), de coordinación interinstitucional y otros aspectos, que constituyen insumos y mandatos de la Mesa Municipal para los otros dos ámbitos del DNB.

Se entiende por propuestas a las sugerencias que realiza la Mesa Municipal a las otras instancias del DNB, es decir, Mesa Departamental correspondiente al ámbito territorial del municipio y la Mesa Nacional. Dichos planteamientos deberán ser considerados por las instancias señaladas, por ejemplo: las propuestas de reformas en la legislación y normatividad y en algunos sistemas de la administración pública, que deberán ser encarados posteriormente por los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

En esta parte, debe quedar claro que la motivación consiste que los dialogantes brinden lineamientos para la formulación y/o ajuste de la EBRP. El facilitador deberá aquí también promover este espíritu.

Estas propuestas se los concertarán en los grupos de trabajo y sistematizará en el Cuadro N° 13, que constituyen posteriormente en insumos que deberán ser considerados por las Mesas Departamental o Nacional según corresponda. Será tarea de la STD sistematizar estos aspectos y presentar sus resultados a los ámbitos respectivos.

Cuadro N° 13: Propuestas de la Mesa Municipal para las Mesas Departamental y Nacional

PROPUESTAS	
MESA DEPARTAMENTAL	MESA NACIONAL

e) **Concertación de Propuestas para el Ajuste de la EBRP⁴**

El ajuste de la EBRP, presentada al XV Grupo Consultivo de París, formula prioridades de la estrategia de reducción de la pobreza para Bolivia y, considera, tres acciones que están relacionadas al Desarrollo Productivo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Desarrollo Social de un piso Mínimo de Servicios y la Exclusión Social y Transversalidad de Políticas Públicas.

En el caso de la Mesa Municipal, la primera prioridad estratégica de las MIPYMES esta trabajada en todo el proceso del diálogo con la concepción de “crecimiento de base ancha”. En cambio las otras dos forman parte de la integralidad y la articulación de temáticas de Desarrollo Social y Transversales. Es decir, que la Mesa Municipal deberá tomar en cuenta estos dos últimos aspectos y, posteriormente, se constituyan en insumos para el ajuste final de la EBRP.

➤ **Desarrollo Social**

Se concentrará esfuerzos en la provisión de servicios básicos que mejoren las condiciones de vida de la población en general y de los demás pobres en particular, buscando garantizar el acceso a servicios sociales básicos referidos principalmente a **educación técnica, salud y saneamiento básico rural**.

En base a las prioridades definidas en la Mesa Municipal y su posterior sistematización, se tendrán los insumos de este nivel del DNBP para ajustar las prioridades de la EBRP.

➤ **Transversales**

La EBRP no sería efectiva en lograr sus objetivos si no considerara los temas transversales (**género, generacional, interculturalidad y medio ambiente**), como uno de los mayores impedimentos para lograr un mayor impacto de las políticas públicas, orientadas a la reducción de la pobreza. En este sentido, la incorporación de temas transversales en la implementación definida en la estrategia, lograra sentar las bases para que el modelo de desarrollo económico y social propuesto, sea inclusivo.

Cuadro N° 14: Propuestas de la Mesa Municipal para el ajuste de la EBRP

DESARROLLO SOCIAL	EXCLUSION SOCIAL Y TRANSVERSALES

⁴ Ver, República de Bolivia – Revisión de la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza “Bolivia una Alianza Hacia las Metas del Milenio”, París 8 y 9 de octubre de 2003, XV Grupo Consultivo. Editado UDAPE.

f) Presentación y Tratamiento del Pacto Productivo

La última responsabilidad del trabajo de grupos estaría en recepcionar la presentación de propuesta preliminar y en borrador del Pacto Productivo de la mesa municipal, conteniendo un resumen de todos los objetivos, características, resultados y requerimientos establecidos en las plenarios y el grupo de trabajo, material que debe ser analizado y discutido, si es necesario modificado y enriquecido, para presentarlo finalmente ante la plenaria.

8. PLENARIA 4: PRESENTACIÓN, AJUSTE Y APROBACIÓN DE INFORMES DE TRABAJO DE GRUPOS

Esta plenaria considera la presentación de los resultados del trabajo de los grupos. Tiene los siguientes pasos:

- i) **Primer Paso:** Cada grupo presentara los resultados de su trabajo: Identificación de potencialidades y limitaciones; formulación de EP's por producto y/o negocio; condiciones y acciones necesarias; roles y acuerdos Institucionales municipales y mandatos para la Mesas Departamental y Nacional.
- ii) **Segundo Paso:** El moderador pondrá a consideración de los dialogantes el informe del grupo respectivo para su aprobación. Si es pertinente la Mesa Municipal del DNBP ajustará algunos resultados en función de la reflexión y el debate respectivo.
- iii) **Tercer Paso:** Los resultados se transcribirán por el sistematizador del equipo técnico y ser enviados posteriormente a la STD para su respectiva sistematización.
- iv) **Cuarto Paso:** El equipo técnico hará entrega de la Información Oficial del DNBP al Gobierno Municipal y de los resultados de la Mesa Municipal.

9. EL PROCESO DE SISTEMATIZACION DE LA MESA MUNICIPAL

El proceso de sistematización de la Mesa Municipal tiene como resultado final la formulación de la Estrategia Productiva Integral Municipal (EPIM) en base al relevamiento de los resultados de la misma.

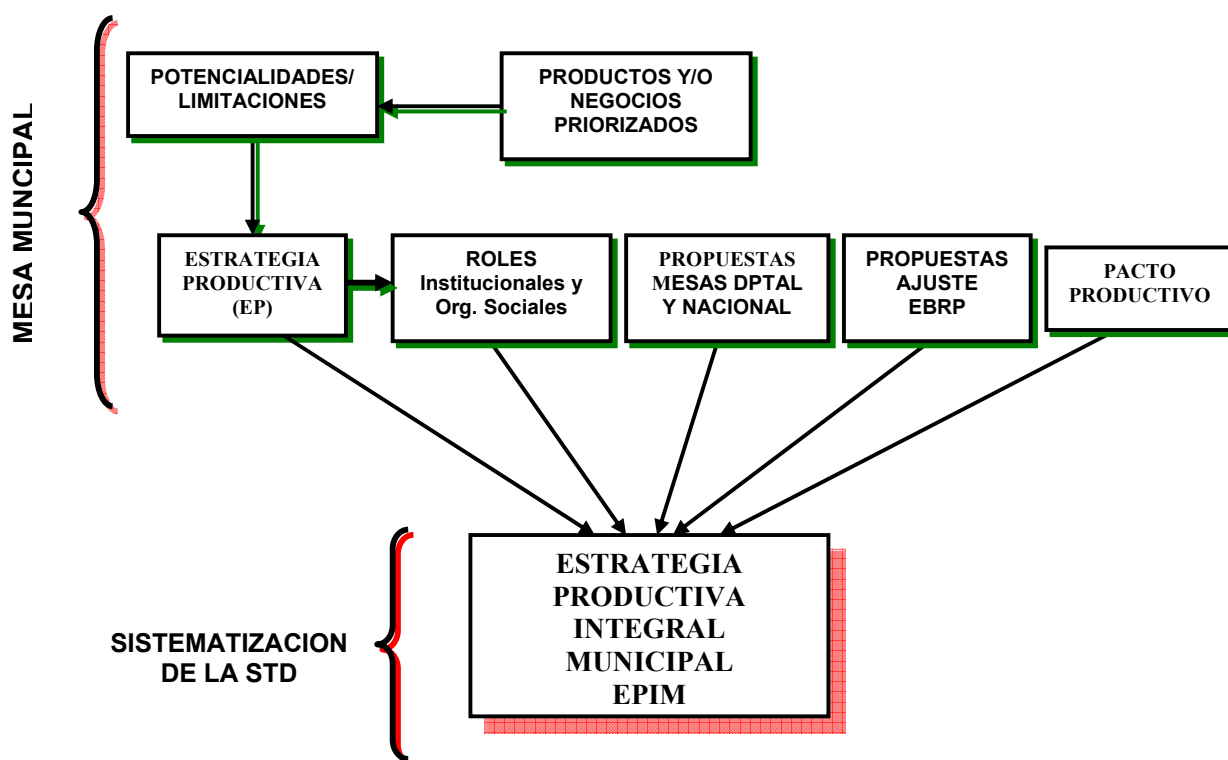
Se entiende por Estrategia Productiva Integral al conjunto de decisiones y acciones coherentes que reflejan el mejor camino para lograr los objetivos en el marco de la visión establecida. Por otra parte, fortalecen los procesos económico/productivos de manera coherente y articulan las partes en una sola dirección, en busca de impactos concretos y viables. Tiene las siguientes características:

- En el Dialogo Nacional Bolivia Productiva se entenderá el término productivo en un sentido amplio, abarcando el conjunto de procesos económicos en el ámbito de la producción, transformación, comercialización y servicios privilegiando actividades, rubros o negocios de agregación de valor, generación de empleo e ingresos y de realización de dichos productos o servicios en los mercados.

- Con el concepto integral se orienta a que la prioridad económica/productiva del DNBP no excluya y, más bien, articule aspectos sociales, principalmente educación y salud, como las dimensiones transversales del desarrollo en las estrategias, organizadas desde la visión productiva.
- En caso de ser posible y existiendo la información necesaria, la Estrategia Productiva Integral en su formulación explícita e implica de manera categórica objetivos cuantitativos, es decir, metas.
- Busca un conjunto de alternativas.
- Evalúa la viabilidad de cada alternativa con criterios de: eficiencia, eficacia, transparencia y sostenibilidad.
- Se desarrolla en procesos participativos integrales.

La Gráfica N° 5, muestra el proceso de sistematización y construcción de la EPIM.

Gráfica: N° 5: PROCESO DE SISTEMATIZACION DE LOS RESULTADOS DE LA MESA MUNICIPAL EN LA FORMULACION DE LA EPIM



9. PLENARIA 5: LECTURA Y FIRMA DEL PACTO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO

Esta última plenaria, tiene como objeto recepcionar la presentación de Pacto Productivo de la mesa municipal, conteniendo un resumen de todos los objetivos, características, resultados y requerimientos establecidos en las plenarios y los grupos de trabajo, material ya procesado en

detalle en los grupos de trabajo, y con un tratamiento comparativo conjunto previo a la plenaria por parte de los facilitadores y relatores de todos los grupos.

El Pacto sirve como testimonio de realización de la mesa, y deber fidedigno reflejo de lo concertado, teniendo también el propósito de constituirse en un documento oficial utilizado por los actores institucionales y sociales involucrados con la mesa municipal, para gestión, negociación y cumplimiento de lo acordado.

10. CLAUSURA DE LA MESA MUNICIPAL

El acto de clausura de la Mesa Municipal estará sujeto a un programa especial, el cual deberá ser concertado entre las autoridades del Gobierno Municipal y representantes de las organizaciones sociales y productivas participantes en el diálogo.

VII. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Una vez formuladas las estrategias productivas integrales se establecerá responsabilidades, roles y actores que participaran en el sistema de seguimiento y monitoreo de las mismas. Una vez definido el marco institucional de dicho proceso, se deberá articular al mecanismo de Control Social y el Poder Ejecutivo según lo define la Ley del Diálogo.

Esta propuesta⁵ forma parte de la sistematización de todo el proceso del diálogo y, posteriormente, se empalmará con el sistema de seguimiento de la EBRP.

III. SISTEMATIZACION DE RESULTADOS

Una vez concluido el trabajo de la octava plenaria, el responsable de sistematización del Equipo Técnico de la STD, procederá al llenado de los cuadros que serán enviados a la STD, para su ordenamiento, control de calidad, procesamiento y sistematización para las mesas departamentales. Este trabajo será realizado en base a la **Guía de Sistematización de las Mesas Municipales**⁶.

⁵ Ver, **Sistema de Seguimiento y Evaluación del DNBP**, Propuesta Preliminar STD marzo 2004.

⁶ Ver, **Guía de Sistematización de Mesas Municipales**, Propuesta Preliminar STD marzo 2004.



ANEXOS

ANEXO N° 1

PROCESO DE PARTICIPACION EN LAS MESAS MUNICIPALES SEGÚN REGION, DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

REGIONES	NUMERO DE MUNICIPIOS	MUNICIPIOS	POBLACION (Censo 2001)	CATEGORIA PP	CATEGORIA STD (*)	N° DE DIALOG	N° EQUIPO TEC.
A	153		4.198.047 Hab.		4: 4 Mun. 3: 6 Mun. 2: 99 Mun. 1: 44 Mun. T: 153 Mun.	8.308	
La Paz	75		2.350.466 Hab.	D= 5 Mun. C= 5 Mun. B= 48 Mun. A= 17 Mun.	4: 2 Mun. 3: 3 Mun. 2: 53 Mun. 1: 17 Mun.	4 400 3 300 2 2.756 1: 680 T: 4.136	
Oruro	34		391.870 Hab.	D= 1 Mun. C= 1 Mun. B= 12 Mun. A= 20 Mun.	4: 1 Mun. 3: 0 Mun. 2: 13 Mun. 1: 20 Mun.	4: 200 3: 0 2: 676 1: 800 T: 1.676	
Cochabamba	44		1.455.711 Hab.	D= 4 Mun. C= 13 Mun. B= 20 Mun. A= 7 Mun.	4: 1 Mun. 3: 3 Mun. 2: 33 Mun. 1: 7 Mun.	4: 200 3: 300 2: 1.716 1: 280 T: 2.496	
LA PAZ (75)	5	La Paz	793.293	D	4	200	10
		El Alto	649.958	D	4	200	10
		Achacachi	70.503	D	3	100	10
		Viacha	66.142	D	3	100	10
		Caranavi	51.153	D	3	100	10
	5	Guanay	28.365	C	2	52	5
		Puerto Acosta	27.296	C	2	52	5
		Sica Sica	26.818	C	2	52	5
		Pucarani	26.802	C	2	52	5
		Patacamaya	20.039	C	2	52	5
		Sorata	18.932	B	2	52	5
		Batallas	18.693	B	2	52	5
		Colquiri	18.679	B	2	52	5
La Asunta		18.016	B	2	52	5	

REGIONES	NUMERO DE MUNICIPIOS	MUNICIPIOS	POBLACION (Censo 2001)	CATEGORIA PP	CATEGORIA STD (*)	Nº DE DIALOG	Nº EQUIPO TEC.
	48	Tiahuanacu	17.231	B	2	52	5
		Palos Blancos	16.691	B	2	52	5
		Puerto Carabuco	16.499	B	2	52	5
		Laja	16.311	B	2	52	5
		Inquisivi	16.143	B	2	52	5
		Ancoraimes	15.199	B	2	52	5
		Achocalla	15.110	B	2	52	5
		Copacabana	14.586	B	2	52	5
		Palca	14.185	B	2	52	5
		Mocomoco	13.950	B	2	52	5
		Apolo	13.271	B	2	52	5
		Chulumani	13.204	B	2	52	5
		Chuma	12.874	B	2	52	5
		Coroico	12.237	B	2	52	5
		Calamarca	12.112	B	2	52	5
		Caquiaviri	11.901	B	2	52	5
		Coro Coro	11.813	B	2	52	5
		Sapahaqui	11.790	B	2	52	5
		Mecapaca	11.782	B	2	52	5
		Coripata	11.444	B	2	52	5
		Irupana	11.383	B	2	52	5
		Cairoma	11.338	B	2	52	5
		Umala	9.583	B	2	52	5
		Tipuani	9.321	B	2	52	5
		Juan José Pérez	9.262	B	2	52	5
		Luribay	9.004	B	2	52	5
		Calacoto	8.818	B	2	52	5
		Ayata	8.143	B	2	52	5
		San Pedro de C.	8.103	B	2	52	5
		Santiago de Callapa	8.099	B	2	52	5
		Colquencha	8.020	B	2	52	5
		Yaco	7.866	B	2	52	5
		Puerto Pérez	7.830	B	2	52	5
		Cajuata	7.757	B	2	52	5
	Guaqui	7.552	B	2	52	5	
	Quime	7.338	B	2	52	5	
	Ayo Ayo	6.981	B	2	52	5	
	Ichoca	6.839	B	2	52	5	

REGIONES	NUMERO DE MUNICIPIOS	MUNICIPIOS	POBLACION (Censo 2001)	CATEGORIA PP	CATEGORIA STD (*)	Nº DE DIALOG	Nº EQUIPO TEC.
		Papel Pampa	6.306	B	2	52	5
		Tacacoma	6.269	B	2	52	5
		San Buenaventura	6.203	B	2	52	5
		San Pedro de Tiquina	6.093	B	2	52	5
		Ixiamas	5.625	B	2	52	5
		Pelechuco	5.115	B	2	52	5
		Desaguadero	4.981	A	1	40	5
		Santiago de Machaca	4.402	A	1	40	5
		Yanacachi	4.250	A	1	40	5
		Aucapata	4.146	A	1	40	5
		Comanche	3.862	A	1	40	5
		Malla	3.733	A	1	40	5
		Collana	2.972	A	1	40	5
		Charaña	2.766	A	1	40	5
	17	Villa Libertad Licoma	2.739	A	1	40	5
		Quiabaya	2.580	A	1	40	5
		Combaya	2.559	A	1	40	5
		Tito Yupanqui	2.213	A	1	40	5
		Curva	2.213	A	1	40	5
		Catacora	1.735	A	1	40	5
		Waldo Ballivián	1.657	A	1	40	5
		Chacarilla	1.566	A	1	40	5
		Nazacara de Pacajes	267	A	1	40	5
ORURO	1	Oruro	215.660	D	4	200	10
(34)	1	Challapata	24.370	C	2	52	5
		Caracollo	19.860	B	2	52	5
		Villa Huanuni	19.428	B	2	52	5
		Santiago de Huari	10.221	B	2	52	5
		Salinas de García M.	8.723	B	2	52	5
		Corque	8.548	B	2	52	5
		Toledo	7.763	B	2	52	5
	12	Villa Poopo	6.163	B	2	52	5
		Huayllamarca	5.790	B	2	52	5
		El Choro	5.710	B	2	52	5
		Pazña	5.469	B	2	52	5
		Eucaliptos	5.424	B	2	52	5
		Curahuara de C.	5.278	B	2	52	5

REGIONES	NUMERO DE MUNICIPIOS	MUNICIPIOS	POBLACION (Censo 2001)	CATEGORIA PP	CATEGORIA STD (*)	Nº DE DIALOG	Nº EQUIPO TEC.
	20	San Pedro de Totora	4.941	A	1	40	5
		Sabaya	4.684	A	1	40	5
		Stgo. de Andamarca	4.588	A	1	40	5
		Machacamarca	4.180	A	1	40	5
		Turco	3.818	A	1	40	5
		Antequera	3.352	A	1	40	5
		Quillacas	3.305	A	1	40	5
		Pampa Aullagas	2.975	A	1	40	5
		Choque Cota	1.957	A	1	40	5
		Chipaya	1.814	A	1	40	5
		Huachacalla	1.650	A	1	40	5
		Belén de Andamarca	1.548	A	1	40	5
		Esmeralda	952	A	1	40	5
		Cruz Machacamarca	869	A	1	40	5
		Escara	863	A	1	40	5
		Coipasa	616	A	1	40	5
		La rivera	390	A	1	40	5
		Todos Santos	387	A	1	40	5
		Carangas	353	A	1	40	5
		Yunguyo de Litoral	221	A	1	40	5
COCHABAMBA (44)	4	Cochabamba	517.024	D	4	200	10
		Sacaba	117.100	D	3	100	10
		Quillacollo	104.206	D	3	100	10
		Villa Tunari	53.996	D	3	100	10
	13	Colcapirhua	41.980	C	2	52	5
		Puerto Villarroel	39.518	C	2	52	5
		Tiquipaya	37.791	C	2	52	5
		Tiraque	35.017	C	2	52	5
		Pojo	34.974	C	2	52	5
		Morochata	34.134	C	2	52	5
		Vinto	31.489	C	2	52	5
		Sipe Sipe	31.337	C	2	52	5
		Ayopaya	26.825	C	2	52	5
		Mizque	26.659	C	2	52	5
		Aiquile	26.281	C	2	52	5
		Punata	26.140	C	2	52	5
		Tapacarí	25.919	C	2	52	5

REGIONES	NUMERO DE MUNICIPIOS	MUNICIPIOS	POBLACION (Censo 2001)	CATEGORIA PP	CATEGORIA STD (*)	Nº DE DIALOG	Nº EQUIPO TEC.
	20	Cliza	19.992	B	2	52	5
		Capinota	16.945	B	2	52	5
		Coloma	16.262	B	2	52	5
		Chimore	15.264	B	2	52	5
		Pocona	13.488	B	2	52	5
		Totora	12.961	B	2	52	5
		San Benito	12.720	B	2	52	5
		Vacas	12.511	B	2	52	5
		Tacopaya	11.968	B	2	52	5
		Arani	11.542	B	2	52	5
		Arque	11.496	B	2	52	5
		Arbieto	9.438	B	2	52	5
		Anzaldo	9.126	B	2	52	5
		Tarata	8.715	B	2	52	5
		Bolívar	8.635	B	2	52	5
		Toko	6.460	B	2	52	5
		Santibáñez	6.402	B	2	52	5
		Omereque	6.071	B	2	52	5
		Villa Rivero	5.857	B	2	52	5
		Tocapaya	5.316	B	2	52	5
	7	Alalay	4.931	A	1	40	5
		Sacabamba	4.718	A	1	40	5
		Pasorapa	4.659	A	1	40	5
		Vila Vila	4.591	A	1	40	5
		Sicaya	2.235	A	1	40	5
		Cuchumuela	1.808	A	1	40	5
		Tacachi	1.210	A	1	40	5
B SUB TOTAL	84		2.444.517 Hab.		4: 3 Mun. 3: 2 Mun. 2: 54 Mun. 1: 25 Mun. T: 84 Mun.	4.656	
Santa Cruz	50		2.029.471 Hab.	D= 3 Mun. C= 14 Mun. B= 26 Mun. A= 7 Mun.	4: 1 Mun. 3: 2 Mun. 2: 40 Mun. 1: 7 Mun.	4: 200 3: 200 2: 2.080 1: 280 T: 2.760	

REGIONES	NUMERO DE MUNICIPIOS	MUNICIPIOS	POBLACION (Censo 2001)	CATEGORIA PP	CATEGORIA STD (*)	Nº DE DIALOG	Nº EQUIPO TEC.
Beni	19		362.521 Hab.	D= 2 Mun. C= 3 Mun. B= 10 Mun. A= 4 Mun.	4: 1 Mun. 3: 1 Mun. 2: 13 Mun. 1: 4 Mun.	4: 200 3: 100 2: 676 1: 160 <hr/> T: 1.136	
Pando	15		52.525 Hab.	D= 0 Mun. C= 1 Mun. B= 0 Mun. A= 14 Mun.	4: 1 Mun. 3: 0 Mun. 2: 0 Mun. 1: 14 Mun.	4: 200 3: 0 2: 0 1: 560 <hr/> T: 760	
SANTA CRUZ (50)	3	Santa Cruz	1.135.526	D	4	200	10
		Montero	80.341	D	3	100	10
		San Julián	56.206	D	3	100	10
	14	Mineros	45.853	C	2	52	5
		Warnes	41.570	C	2	52	5
		San Ignacio Velasco	41.412	C	2	52	5
		La Guardia	39.552	C	2	52	5
		El Torno	37.961	C	2	52	5
		Cotoca	36.425	C	2	52	5
		Yapacani	31.538	C	2	52	5
		Camiri	30.897	C	2	52	5
		Pailon	27.915	C	2	52	5
		San Carlos	25.633	C	2	52	5
		Chagagua	24.427	C	2	52	5
		Portachuelo	22.687	C	2	52	5
		Cabezas	22.296	C	2	52	5
		Puerto Suárez	20.103	C	2	52	5

REGIONES	NUMERO DE MUNICIPIOS	MUNICIPIOS	POBLACION (Censo 2001)	CATEGORIA PP	CATEGORIA STD (*)	Nº DE DIALOG	Nº EQUIPO TEC.
	26	A. de Guarayos	16.984	B	2	52	5
		Vallegrande	16.837	B	2	52	5
		S. J. de Chiquitos	16.599	B	2	52	5
		Saavedra	16.592	B	2	52	5
		Robore	15.240	B	2	52	5
		Santa Rosa del Sara	15.052	B	2	52	5
		Comarapa	14.660	B	2	52	5
		Concepción	14.522	B	2	52	5
		Buena Vista	13.273	B	2	52	5
		San Matias	13.073	B	2	52	5
		Puerto Quijarro	12.903	B	2	52	5
		Okinawa Uno	11.661	B	2	52	5
		Gutiérrez	11.393	B	2	52	5
		San Javier	11.316	B	2	52	5
		Porongo	11.085	B	2	52	5
		San Miguel de V.	10.273	B	2	52	5
		Samaipata	9.739	B	2	52	5
		El Puente	8.633	B	2	52	5
		Pampa Grande	7.933	B	2	52	5
		Mairana	7.747	B	2	52	5
		San Antonio Lomerío	6.293	B	2	52	5
		Urubichá	5.960	B	2	52	5
		San Ramón	5.660	B	2	52	5
		Saipina	5.350	B	2	52	5
		Lagunillas	5.283	B	2	52	5
		San Rafael	5.017	B	2	52	5
	7	Boyuíbe	4.031	A	1	40	5
		Cuervo	3.406	A	1	40	5
		Moro Moro	3.366	A	1	40	5
		Pucara	2.548	A	1	40	5
		Postrevalle	2.545	A	1	40	5
		Trigal	2.133	A	1	40	5
		Quirusillas	2.028	A	1	40	5
BENI (19)	2	Trinidad	79.963	D	4	200	10
		Riberalta	75.977	D	3	100	10
	3	Guyaramerin	40.444	C	2	52	5
		San Borja	34.363	C	2	52	5
San Ignacio		21.643	C	2	52	5	

REGIONES	NUMERO DE MUNICIPIOS	MUNICIPIOS	POBLACION (Censo 2001)	CATEGORIA PP	CATEGORIA STD (*)	Nº DE DIALOG	Nº EQUIPO TEC.
	10	S. Ana de Yacuma	18.654	B	2	52	5
		Rurrenabaque	13.668	B	2	52	5
		Reyes	11.127	B	2	52	5
		San Andrés	10.595	B	2	52	5
		Magdalena	9.908	B	2	52	5
		Exaltación	9.247	B	2	52	5
		Santa Rosa	9.016	B	2	52	5
		San Ramón	5.927	B	2	52	5
		San Joaquín	5.452	B	2	52	5
		Baures	5.264	B	2	52	5
	4	Loreto	3.859	A	1	40	5
		Huacaraje	3.706	A	1	40	5
		San Javier	2.690	A	1	40	5
		Puerto Siles	1.018	A	1	40	5
PANDO (15)	1	Cobija	22.324	C	4	200	10
	14	Puerto Rico	4.003	A	1	40	5
		P. Gonzalo Moreno	3.810	A	1	40	5
		Porvenir	3.713	A	1	40	5
		San Lorenzo	3.471	A	1	40	5
		Filadelfia	3.145	A	1	40	5
		Bella Flor	2.305	A	1	40	5
		Sena	2.240	A	1	40	5
		Santa Rosa de Abuna	2.097	A	1	40	5
		Bolpebra	1.194	A	1	40	5
		San Pedro	1.082	A	1	40	5
		Villa Nueva	993	A	1	40	5
		Ingavi	899	A	1	40	5
		Nueva Esperanza	740	A	1	40	5
		Santos Mercado	509	A	1	40	5
C SUB TOTAL	77		1.631.761 Hab.		4: 3 Mun. 3: 1 Mun. 2: 59 Mun. 1: 14 Mun. T: 77 Mun.	4.328	
Chuquisaca	28		531.522 Hab.	D= 3 Mun. C= 14 Mun. B= 26 Mun. A= 7 Mun.	4: 1 Mun. 3: 0 Mun. 2: 22 Mun. 1: 5 Mun.	4: 200 3: 0 2: 1.144 1: 200	

REGIONES	NUMERO DE MUNICIPIOS	MUNICIPIOS	POBLACION (Censo 2001)	CATEGORIA PP	CATEGORIA STD (*)	Nº DE DIALOG	Nº EQUIPO TEC.
						T: 1.544	
Potosí	38		709.013 Hab.	D= 2 Mun. C= 3 Mun. B= 10 Mun. A= 4 Mun.	4: 1 Mun. 3: 0 Mun. 2: 28 Mun. 1: 9 Mun.	4: 200 3: 0 2: 1.456 1: 360 <hr/> T: 2.016	
Tarija	11		391.226 Hab.	D= 0 Mun. C= 1 Mun. B= 0 Mun. A= 14 Mun.	4: 1 Mun. 3: 1 Mun. 2: 9 Mun. 1: 0 Mun.	4: 200 3: 100 2: 468 1: 0 <hr/> T: 768	
CHUQUISACA (28)	1	Sucre	215.778	D	4	200	10
	3	San Lucas	32.109	C	2	52	5
		Monteagudo	26.504	C	2	52	5
		Incahuasi	23.394	C	2	52	5
	19	Tarabuco	19.554	B	2	52	5
		Culpina	17.570	B	2	52	5
		Porama	16.101	B	2	52	5
		Tarvita	15.166	B	2	52	5
		Camargo	14.009	B	2	52	5
		Padilla	12.562	B	2	52	5
		Villa Serrano	12.277	B	2	52	5
		Villa Azurduy	11.349	B	2	52	5
		Villa Vaca Guzmán	10.748	B	2	52	5
		Yanparaéz	10.013	B	2	52	5
		San Pablo Huacareta	10.007	B	2	52	5
		Yotala	9.497	B	2	52	5
		Icla	9.241	B	2	52	5
		Tomina	9.060	B	2	52	5
		Presto	8.892	B	2	52	5
		Villa Mojocoya	7.926	B	2	52	5
Azurduy tacobaya	7.423	B	2	52	5		
Machareti	7.386	B	2	52	5		
Sopachuy	7.241	B	2	52	5		

REGIONES	NUMERO DE MUNICIPIOS	MUNICIPIOS	POBLACION (Censo 2001)	CATEGORIA PP	CATEGORIA STD (*)	Nº DE DIALOG	Nº EQUIPO TEC.
	5	El Villar Villa Alcala Villa Carreras Camataqui Villa A. Huacaya	4.585 4.034 3.556 3.195 2.345	A A A A A	1 1 1 1 1	40 40 40 40 40	5 5 5 5 5
POTOSI (38)	1	Potosí	145.057	D	4	200	10
	12	Puna	41.775	C	2	52	5
		Tupiza	38.337	C	2	52	5
		Llallagua	36.909	C	2	52	5
		Betanzos	36.308	C	2	52	5
		Villazón	36.266	C	2	52	5
		Colquechaca	31.037	C	2	52	5
		SP de Buena Vista	27.639	C	2	52	5
		Uncia	25.180	C	2	52	5
		Cotagaita	24.025	C	2	52	5
		Tinquipaya	21.794	C	2	52	5
		Ravelo	20.536	C	2	52	5
		Pocuata	20.116	C	2	52	5
	16	Villa de Sacaca	18.725	B	2	52	5
		Uyuni	18.705	B	2	52	5
		Ocurí	18.516	B	2	52	5
		Chayanta	14.165	B	2	52	5
		Tomave	12.764	B	2	52	5
		Tacabamba	12.754	B	2	52	5
		Vitichi	11.298	B	2	52	5
		Toro Toro	10.535	B	2	52	5
		Colcha "K"	9.645	B	2	52	5
		Chaqui	9.644	B	2	52	5
		Caiza "D"	9.637	B	2	52	5
		Atocha	9.536	B	2	52	5
		Caripuyo	9.030	B	2	52	5
		Yocalla	8.046	B	2	52	5
	Porco	5.959	B	2	52	5	
	Acasio	5.764	B	2	52	5	

REGIONES	NUMERO DE MUNICIPIOS	MUNICIPIOS	POBLACION (Censo 2001)	CATEGORIA PP	CATEGORIA STD (*)	Nº DE DIALOG	Nº EQUIPO TEC.
	9	Arapampa	4.859	A	1	40	5
		Llica	2.901	A	1	40	5
		San Pablo de Lípez	2.523	A	1	40	5
		Tahua	2.166	A	1	40	5
		Urmiri	2.025	A	1	40	5
		S.A. de Esmoruco	1.666	A	1	40	5
		San Agustín	1.640	A	1	40	5
		S. Pedro de Quemes	815	A	1	40	5
		Mojinete	716	A	1	40	5
TARIJA (11)	2	Tarija	153.457	D	4	200	10
		Yacuiba	83.518	D	3	100	10
	3	Bermejo	33.310	C	2	52	5
		Villamontes	23.765	C	2	52	5
		San Lorenzo	21.375	C	2	52	5
	6	Entre Ríos	19.339	B	2	52	5
		Padcaya	19.260	B	2	52	5
		Uriondo	12.331	B	2	52	5
		El Puente	10.663	B	2	52	5
		Carapari	9.035	B	2	52	5
Yunchará	5.173	B	2	52	5		
TOTAL BOLIVIA	314		8.274.325	D= 19 Mun. C= 55 Mun. B= 171 Mun. A= 69 Mun. T: 314 Mun.	4 10 Mun. 3: 10 Mun. 2: 211 Mun. 1: 83 Mun. T: 314 Mun.	4: 2.000 3: 1.000 2: 10.972 1: 3.320 T: 17.292	

PACTO PRODUCTIVO DE VIACHA

**“La única manera de enfrentar la pobreza,
es generar y distribuir riqueza”**

En Choquenayra, municipio de Viacha, los días siete y ocho de junio de 2004, tuvo lugar la Primera Mesa Municipal de validación de la Metodología del Diálogo Nacional Bolivia Productiva (DNBP).

Estuvimos presentes con nuestro pensamiento, nuestra voz y nuestra decisión, 108 dialogantes titulares y 125 adscritos de todos los sectores productivos del municipio, la Alcaldesa y Concejales del Gobierno Municipal, otras organizaciones e instituciones vivas del ámbito local, miembros del Directorio Departamental del DNBP a la cabeza de su Presidente, el Prefecto del Departamento de La Paz, y miembros del Directorio Nacional del DNBP, tanto del Poder Ejecutivo, la Sociedad Civil y el asociativismo municipal.

Todos contribuimos a la reflexión y debate democrático sobre la realidad y destino económico productivo de nuestro municipio. Entre la inmensa cantidad de requerimientos y problemas que se afrontan en éste, superando la simple lista de demandas, pedidos y pliegos, o el sólo enfoque de vocaciones, seleccionamos y formulamos Estrategias Productivas Integrales (EPI's) para cinco rubros donde podemos concentrar recursos y esfuerzos, que obligatoriamente tienen que contemplarse en futuros PDM's y POA's, y que deben discutirse con políticas en la Mesa Departamental de La Paz y la Mesa Nacional; estos son:

- Ganadería de bovinos de leche y derivados
- Ganadería de camélidos y derivados
- Piscicultura - truchas

- Cultivos andinos de quinua y cañahua
- Artesanía y Turismo

Hemos establecido también roles institucionales y sociales, es decir las responsabilidades y tareas que cada instancia tiene para buscar el éxito de las estrategias formuladas, y adicionalmente hemos señalado los obstáculos que hay que superar en la legislación y normatividad, en algunos sistemas de la administración pública como en la institucionalidad, y que actualmente perjudican cualquier orientación productiva.

Desde la fecha, todos asumimos el compromiso de llevar adelante este pacto productivo, social e institucional para efectivizar las estrategias construidas por nosotros mismos, sin descuidar nuestras propias tareas, pero ejerciendo el control social correspondiente al accionar de autoridades locales, departamentales y nacionales, a fin de que este DNB no sea un nuevo proceso frustrado.

Choquenayra, Viacha, 8 de junio de 2004